

## **I. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Las estadísticas muestran que en los últimos años la cifra de víctimas de violencia de género en Bolivia ha aumentado considerablemente y los datos más recientes indican que, lejos de su erradicación, esta tendencia crece. Paralelamente, existe una mayor sensibilización social sobre esta problemática, que ocupa ya una de las prioridades de las agendas políticas en muchos países y si bien históricamente se había considerado un tema de ámbito privado, cada vez se hace más evidente que se trata de un tema público, necesario de abordar.

En este proceso de visibilidad y sensibilización social, el papel de los movimientos de mujeres, entre otros elementos, ha sido clave. Es un hecho que las mujeres de todo el mundo sufren violencia. Violencia física, psicológica, sexual, confirmando que la violencia no solo son golpes, que dichos actos pueden darse por parte de la sociedad, de los jefes, de sus familiares, etcétera. Violencia machista. Se encuentra en cualquier rincón del mundo, en cualquier colectivo social, hasta en el propio hogar. Y son las mujeres, y no los hombres, quienes corren un mayor riesgo de sufrirla en el ámbito doméstico o familiar, según el último *Informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la Violencia y la Salud*, donde señala que el 30% de las mujeres de todo el mundo sufren violencia de género por parte de sus parejas y que el 35% la sufrirán, en la pareja o fuera de ella, en algún momento de sus vidas. La Directora General de la OMS, Margaret Chan, afirmó con contundencia que la violencia contra las mujeres se ha convertido en “un problema de salud mundial de proporciones epidémicas”, mientras que los sistemas de salud a nivel mundial “pueden y deben hacer más” por las víctimas. (OMS, 2013)

Según datos estadísticos a nivel mundial, en EEUU una de cada cuatro mujeres es víctima de violencia de género, dos millones de personas al año son atendidas por

lesiones relacionadas con abusos en el ámbito doméstico y cada día tres mujeres fallecen a manos de sus parejas, según datos del Departamento de Justicia. También según estas fuentes, cerca de 1,3 millones de mujeres son violadas cada año en este país y cerca de 5,2 millones de mujeres y 1,4 millones de hombres son víctimas de acoso cada año. Según la ONU Mujeres, el porcentaje de mujeres asesinadas en manos de sus parejas alcanza el 45% de las víctimas en Estados Unidos. También en el país, un 83% de las niñas de 12 a 16 años ha experimentado alguna forma de acoso sexual en las escuelas públicas.

En 1994 se promulgó la Ley contra la Violencia de Género, que ha dado lugar a mejoras significativas en los sistemas de justicia penal y civil, alentar a las víctimas a presentar denuncias, mejora la recopilación de pruebas y aumenta el acceso a las órdenes de protección.

Mientras que América Latina es un continente pionero respecto a mujeres líderes. Es cierto que en Latinoamérica son más proclives a tener mujeres presidentas que en otras zonas (en España, Francia o Italia nunca ha habido una presidenta), la verdad es que la mayoría de las sociedades latinoamericanas reproducen un sistema patriarcal y los derechos de las mujeres son violados a diario.

El 53% de las latinoamericanas sufren algún tipo de violencia de género, según un informe presentado por ONU Mujeres y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo recientemente en Panamá. En la mayoría de casos, entre el 75% y el 80% de los agresores son personas conocidas por las víctimas. Los países donde las mujeres han presentado más denuncias por malos tratos son Bolivia (53%), Colombia (39%), Perú (39%) y Ecuador (31%), mientras que Paraguay (18%), Jamaica (17%), República Dominicana (16%) y Haití (13%) serían los de menor porcentaje. (ONU, 2013)

Así pues, Latinoamérica puede ser un ejemplo en cuanto a mujeres líderes, pero la realidad es que cuando nos adentramos en sus sociedades aún hay mucho trabajo por

hacer para que se garanticen los derechos de las mujeres y no queden impunes los delitos que se ejercen contra ellas.

Si nos fijamos en la Unión Europea, el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno, en la clausura de la Cumbre Europea sobre Buenas Prácticas para Erradicar la Violencia de Género, indicó que, en la UE, entre el 20 y el 25% de las mujeres han sufrido violencia en alguna ocasión y que siete mueren cada día asesinadas por sus parejas o exparejas.

Estudios afirman que son los países más desarrollados del norte de Europa (Finlandia, Suecia y Alemania) en los que se concentra el mayor porcentaje de víctimas a consecuencia de la violencia de género. Así lo demuestra una estimación de la Unión Europea elevando la cifra hasta 100 millones de mujeres. Según un estudio del Observatorio de Violencia del Lobby Europeo de Mujeres, una de cada cinco mujeres es víctima de violencia en Europa y en países como Finlandia más del 20% de las mujeres han sufrido malos tratos.

En el Mediterráneo Oriental, la violencia de género en el ámbito de la pareja tiene un 37% de prevalencia, según datos de la OMS basados en Egipto, Irán, Iraq, Jordania y Palestina. En concreto, la violencia sexual contra las mujeres de 15 años o más tiene una prevalencia del 36,4%. Los datos tampoco son positivos en cuanto a la representación de la mujer en las instituciones, ya que la cifra más baja de mujeres ministras corresponde a los países árabes: solo representan el 7%, comparado con el 17% a nivel mundial.

Afganistán es, probablemente, el país más restrictivo con la mujer, oprimida bajo la sombra de los talibanes. Aunque en los últimos años se ha conseguido introducir la igualdad en la Constitución y la primera ley para la erradicación de la violencia contra las mujeres, las afganas están sufriendo un retroceso en la consecución de sus derechos desde que la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad ha

comenzado a retirarse, de acuerdo con el avance del proceso de paz. Según denuncian varias organizaciones, la situación también se ha deteriorado en Iraq, Yemen y Palestina durante los últimos años.

Arabia Saudí ocupa el puesto número 131 (de 135) en el último informe sobre disparidad de género del Foro Económico Mundial, un país donde las mujeres viven oprimidas por un régimen conservador que no les permite ni conducir. Pero las saudíes se han rebelado, y varios estudiosos ven en ellas la esperanza del cambio, teniendo en cuenta que al menos un 58% de los universitarios son mujeres con altas aspiraciones en una sociedad donde los menores de 30 años son mayoría. En Irán el conservadurismo les impone la vestimenta, el silencio y limita sus estudios, ya que solo aprueba para ellas determinados oficios como la pediatría o la ginecología, pero no la ingeniería o la abogacía, como denunció la Premio Nobel de la Paz Shirin Ebadi.

El 36,6% de las mujeres en África sufren violencia de género y más de 13 millones de mujeres del África subsahariana tienen SIDA, siendo la única región del mundo en la que hay más mujeres que sufren dicha enfermedad que los hombres. Una de cada 16 mujeres en África subsahariana muere en el embarazo o parto, mientras que en los países desarrollados el porcentaje es de una de cada 4.000. La mutilación genital es otro de los problemas más graves a los que se enfrenta la población femenina. En Somalia, Eritrea y Yibuti afecta al 90% de las mujeres. Tienden a vivir más que los hombres, carecen por lo general de control de los recursos económicos familiares y a veces tienen que afrontar la discriminación de las leyes de la herencia y la propiedad. En contraste, si nos fijamos en el poder político, la representación femenina en los parlamentos es del 16,8%. Y es un país africano, Ruanda, el que tiene el mayor número de mujeres legisladoras del mundo, el 48%. Poco más de la mitad de las mujeres adultas africanas (el 54%) sabe leer y escribir, según la ONU. (ONU, 2013)

A nivel Bolivia se registra un 53%, de violencia de género. El centro de información de desarrollo de la mujer (CIDEM) sostiene que 89 bolivianas fueron asesinadas en los primeros diez meses del año. Según esa fuente, en el período 2007 y 2011 se registraron en el CIDEM 442.056 denuncias de diferentes instituciones públicas y privadas de los 9 departamentos del país y, además, el municipio de El Alto: el 17% de las denuncias corresponden a hombres y 56% a mujeres y un 26% de la información no está desagregada por sexo. Esto significa que la denuncia diaria se incrementó en un 63% en 2011 respecto al 2007.

En la gestión 2011, entre enero y agosto, se registró 104 asesinatos, 39 son asesinatos por inseguridad ciudadana y no determinados y 65 corresponden a feminicidios. El 51% corresponden a feminicidios íntimos o conyugales, es decir las mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas. El feminicidio sexual representa 25 % y el feminicidio infantil un 15%. La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), desde su creación en julio de 2013 hasta enero de 2014, atendió 21.000 casos de violencia contra la mujer y nueve feminicidios. "Desde la creación de la nueva Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia por mandato de la Ley Integral 348 para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, se ha atendido a nivel nacional 21.000 casos, resaltando 9 hechos de feminicidio", muchos de los casos de feminicidio no son reportados o denunciados a la FELCV, sino que son atendidos por las divisiones de Homicidios y Laboratorio de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC). Apuntó que el 90% de los casos atendidos responden a agresiones físicas y psicológicas de los agresores. De acuerdo con un diagnóstico en el 80% de los casos, los agresores estaban en estado de embriaguez.

El Observatorio "Manuela" Violencia, Feminicidio y Mujeres en Riesgo del Centro de Información y Desarrollo de la Mujer-CIDEM, ha registrado 174 crímenes de mujeres en el año 2013, de los cuales 110 son feminicidios y 64 asesinatos por inseguridad ciudadana. Los 110 feminicidios se han cometido en 8 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia. Entre los departamentos con cifras más altas de

muerdes de mujeres por violencia de género están La Paz con 47 casos, Santa Cruz 25 y Cochabamba con 23 casos.

Según los datos, del 100% de casos, el 54,55% son de tipo íntimo o conyugal, 28,18% sexual, 7,27% infantil, 3,64% por conexión, 3,64% en el ámbito familiar, seguido del feminicidio social 0,91%, feminicidio por ocupación estigmatizada 0,91% y por aborto mal practicado 0,91%. (CIDEM, 2011-2013)

En el departamento de Tarija, según datos de la Dirección Departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV), en los últimos meses en ese Departamento los casos de violencia física y psicológica en contra de las mujeres incrementaron.

La problemática de la violencia hacia las mujeres, ha tomado características dramáticas, llegando a ser similares a lo que en salud se denomina epidemia. La prevalencia de la misma afecta a 9 de cada diez mujeres, según datos del Servicio Legal Integral de la Provincia Cercado. Se registra además que de cada 10 denuncias de violencia 7 tiene como víctimas a mujeres. Transcurrido el primer año de promulgación de la Ley 348, (marzo 2013 a marzo 2014) se han registrado 2000 denuncias de violencia hacia las mujeres.

La Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia señala en un último reporte, que para el 2013 esta institución recepcionó 1800 denuncias y que para el primer semestre de la gestión 2014 se tienen ya registradas 1300 denuncias, lo que evidencia que el incremento anual será considerable. (Vaca, Beatriz, 2014, pág. 4)

## 1.2. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se encuentra sustentada en la realidad que viven las mujeres alrededor del mundo, sometidas a las diversas formas de violencia en todos los ámbitos donde se encuentran, expresado claramente en noticieros, periódicos, revistas y páginas web, donde se refiere la violencia de género desde las consecuencias, es decir, mujeres muertas, golpeadas y/o con trastornos de salud tanto física como mental.

Las razones han sido, por un lado, la realidad legislativa y social actual en la que se muestra una creciente preocupación por los temas relacionados con la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Prueba de ello, es parte de la reciente Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, tipifica en su artículo dos la presente ley tiene por objetivo establecer mecanismos y medidas políticas integrales de prevención, atención protección y reparación a las mujeres en situación de violencia; ésto se considera un gran avance como medida de protección integral contra la violencia de género.

La ley viene a ser una manifestación tangible del creciente interés social por este tema. Sin embargo, su aplicación no es suficiente para resolver el problema de violencia, ya que para ello se hace necesario que la acción judicial vaya acompañada de servicios de apoyo a las víctimas, de rehabilitación para los agresores y de capacitación a las funcionarias, los funcionarios y el personal policial.

Es por ello que dentro de esta investigación se considera importante como *aporte teórico* conocer cuál es la actitud de los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija frente a la violencia de género.

Al identificar las actitudes que los estudiantes tienen, se ofrece un *aporte práctico*, ya que esta información permitirá predecir en cierta manera las conductas posteriores que tendrán los estudiantes en su vida ulterior.

Con esta investigación se contribuye con nuevos conocimientos concerniente al tema de actitud frente a la violencia de género de los estudiantes, asimismo se ofrecen datos estadísticos sobre las actitudes más frecuentes en éstos.



## **II. DISEÑO TEÓRICO**

### **2.1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

¿Cuál es la actitud de los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija frente a la violencia de género?

### **2.2. OBJETIVOS**

#### **2.2.1. Objetivo General**

- Determinar la actitud de los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija frente a la violencia de género.

#### **2.2.2. Objetivos Específicos**

- Identificar los conocimientos que presentan los estudiantes.
- Establecer el tipo de sentimientos que genera la temática.
- Describir la conducta que asumen los estudiantes frente a este hecho.
- Realizar un estudio comparativo de la actitud de los estudiantes de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” por facultades frente a la violencia de género.

### **2.3. HIPÓTESIS**

- Los estudiantes de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija presentan una actitud de rechazo hacia la violencia de género que está caracterizada por opiniones y pensamientos negativos sobre la violencia de género en Bolivia, sentimientos y emociones de desagrado ante la práctica y un comportamiento pasivo hacia la violencia de género.

## 2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable	Concepto	Dimensión	Indicador	Escala
<b>Actitud hacia la violencia de género</b>	Organización duradera de creencias y cogniciones en general dotada de una carga afectiva en favor o en contra de la violencia de género en estudiantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho que dispone a una acción coherente con las cogniciones y los afectos relativos a la temática	<b>Componente Cognitivo</b>	Pensamientos y opiniones en relación a la violencia de género	Positivo Neutro Negativo
		<b>Componente Afectivo</b>	Sentimientos y emociones hacia la temática	Agrado Indiferente Desagrado
		<b>Componente Conductual</b>	Acciones y conducta frente a la violencia de género	Pasivo Indiferente Activo

### III. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. CONCEPTO DE ACTITUD

*“Una actitud es una disposición mental y neurológica, que se organiza a partir de la experiencia y que ejerce una influencia directriz o dinámica sobre las reacciones del individuo respecto de todos los objetos y a todas las situaciones que les corresponden”.* (Allport Floyd, 1976, pág. 222)

El término "actitud" ha sido definido como reacción afectiva positiva o negativa hacia un objeto o proposición abstracta o concretamente señalada. Las actitudes son aprendidas, en consecuencia, pueden ser diferenciadas de los motivos biosociales como el hambre, la sed y el sexo, que no son aprendidas. Las actitudes tienden a permanecer bastante estables con el tiempo. Éstas son dirigidas siempre hacia un objeto o idea particular

Las actitudes son las predisposiciones a responder de una determinada manera con reacciones favorables o desfavorables hacia algo. Las integran las opiniones o creencias, los sentimientos y las conductas, factores que a su vez se interrelacionan entre sí. Las opiniones son ideas que uno posee sobre un tema y no tienen por qué sustentarse en una información objetiva. Por su parte, los sentimientos son reacciones emocionales que se presentan ante un objeto, sujeto o grupo social. Finalmente, las conductas son tendencias a comportarse según opiniones o sentimientos propios.

Las actitudes orientan los actos si las influencias externas sobre lo que se dice o hace tienen una mínima incidencia. También los orientan si la actitud tiene una relación específica con la conducta, a pesar de lo cual la evidencia confirma que, a veces, el proceso acostumbra a ser inverso y los actos no se corresponden, se experimenta una tensión en la que se denomina disonancia cognitiva.

Otras concepciones sobre la actitud como la de **Fazio (1992)** la definen como una asociación entre un objeto y su evaluación, siempre que hablamos de actitud, necesitamos un objeto (material, idea, colectivo, objeto social) hacia el que dirigir nuestra actitud (objeto actitudinal).

**Fazio y D. R. Roskos-Ewoldsen (1994)** “Las actitudes son asociaciones entre objetos actitudinales (prácticamente cualquier aspecto del mundo social) y las evaluaciones de esos objetos”.

**C. M. Judd** “Las actitudes son evaluaciones duraderas de diversos aspectos del mundo social, evaluaciones que se almacenan en la memoria”, aprendida, más o menos generalizada y de tono afectivo, a responder de un modo bastante persistente y característico, por lo común positiva o negativamente (a favor o en contra), con referencia a una situación, idea, valor, objeto o clase de objetos materiales, o a una persona o grupo de personas”.

**Rodríguez (1967, pp.329)**: Afirma que una actitud es "una organización duradera de creencias y cogniciones en general, dotadas de una carga afectiva en favor o en contra de un objeto social definido, que predispone a una acción coherente con las cogniciones y afectos relativos a dicho objeto". (Young K., 1967)

### **3.1.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTITUDES**

- Las actitudes son adquiridas, son el resultado de las experiencias y del aprendizaje que el individuo ha obtenido a lo largo de su historia de vida, que contribuye a que denote una tendencia a responder de determinada manera y no de otra.
- Las actitudes son de naturaleza dinámica, es decir, pueden ser flexibles y susceptibles a cambio, especialmente si tienen impacto en el contexto en el que se presenta la conducta.

- Las actitudes son impulsoras del comportamiento, son la tendencia a responder o a actuar a partir de los múltiples estímulos del ambiente.
- Las actitudes son transferibles, es decir, con una actitud se puede responder a múltiples y diferentes situaciones del ambiente. (CEO, pág. 13)

### **3.1.2. NATURALEZA DE LAS ACTITUDES Y SUS COMPONENTES**

Es posible que en una actitud haya más cantidad de un componente que de otro. Algunas actitudes están cargadas de componentes afectivos y no requieren más acción que la expresión de los sentimientos. Algunos psicólogos afirman que las actitudes sociales se caracterizan por la compatibilidad en respuesta a los objetos sociales. Esta compatibilidad facilita la formación de valores que utilizamos al determinar qué clase de acción debemos emprender cuando nos enfrentamos a cualquier situación posible.

### **3.1.3. COMPONENTES DE LA ACTITUD**

#### **3.1.3.1. Componente Cognoscitivo**

Es el conjunto de datos e información que el sujeto sabe acerca del objeto del cual toma su actitud. Un conocimiento detallado del objeto favorece la asociación al objeto. Para que exista una actitud, es necesario que exista también una representación cognoscitiva del objeto. Está formada por las percepciones y creencias hacia un objeto, así como por la información que tenemos sobre un objeto. En este caso se habla de modelos actitudinales de expectativa por valor, sobre todo en referencia a los estudios de Fishbein y Ajzen. Los objetos no conocidos o sobre los que no se posee información no pueden generar actitudes. La representación cognoscitiva puede ser vaga o errónea, en el primer caso el afecto relacionado con el objeto tenderá a ser poco intenso; cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto.

De tal modo que lo cognoscitivo es entendido como un proceso mediante el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas, incorpora contenidos informativos, o adopta nuevas estrategias de conocimiento o acción. (Rodríguez, 1986)

### **3.1.3.2. Componente Afectivo**

Son las sensaciones y sentimientos que dicho objeto produce en el sujeto, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo. El sujeto puede experimentar distintas experiencias con el objeto estos pueden ser positivos o negativos. (Ros, 1985, pág. 220)

### **3.1.3.3. Componente Conductual**

Son las intenciones, disposiciones o tendencias hacia un objeto, es cuando surge una verdadera asociación entre objeto y sujeto. Es la tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera, es el componente activo de la actitud. Sobre este componente y la relación entre actitud - conducta, y las variables que están interviniendo, girará nuestra investigación. (Ros, 1985, pág. 220)

Para explicar la relación entre actitud y conducta, Fishbein y Ajzen, han desarrollado una teoría general del comportamiento, que integra un grupo de variables que se encuentran relacionadas con la toma de decisiones a nivel conductual, ha sido llamada Teoría de la acción razonada.

La psicología social distingue un estudio de la estructura intra- aptitudinal de la actitud, para identificar la estructura interna, de un estudio de la estructura inter-actitudinal, para buscar diferencias y similitudes entre mapas donde confluyen más actitudes. (Rodríguez A., 1986)

## **3.2. VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **3.2.1. Definición de Violencia de Género**

La OMS define la violencia como “El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso muerte”. Incluye la intencionalidad de producir daño en la ocasión de estos actos.

La violencia de género fue definida en 1993 por las Naciones Unidas, en la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer como: *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o que pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la acción y la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”*. (ONU, 1994)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) la violencia de género es *“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”*. (OMS, 2013)

De este modo se entiende por violencia de género, a la violencia específica contra las mujeres utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Comprende la violencia física, psicológica y sexual ejercida por el compañero, marido, novio o ex pareja que ocurra en la vida pública o privada.

### **3.2.2. Formas de Ejercer la Violencia de Género**

- **Tácticas de presión.**- El agresor intimida a la víctima y manipula a los hijos e hijas, amenaza con retener el dinero.

- **Falta de respeto.-** Interrumpe, no escucha, no responde, manipula la interpretación de tus palabras, increpa a tus amistades y familia. No respeta tus derechos ni tus opiniones.
- **Abuso de autoridad y confianza.-** Invade la intimidad de la víctima, no respeta su correspondencia, escucha sus conversaciones telefónicas. Interroga a sus hijos e hijas sobre sus actividades, castiga con el silencio.
- **Incumplimiento de promesas.-** No respeta los acuerdos, no asume su responsabilidad, no colabora con el cuidado de los hijos e hijas ni se compromete en los quehaceres domésticos.
- **Tiranía emocional.-** No expresa sentimientos, no ofrece apoyo, no respeta los sentimientos.
- **Control económico.-** Niega el derecho a trabajar. Le impide el acceso al dinero.
- **Comportamiento destructivo de la personalidad.-** Abusa del alcohol o las drogas. Amenaza con el suicidio.
- **Aislamiento.-** Evita o dificulta que pueda verse con amistades o familiares, controla las llamadas telefónicas, le dice dónde puede y dónde no puede ir.
- **Acoso.-** Llama constantemente por teléfono en un afán enfermizo de controlar. Sigue a su víctima de manera disimulada o no.
- **Intimidación.-** Gestos de enfado y amenazantes. Acercamiento físico intimidatorio, ostentación de fuerza física. Gritos conducción temeraria de vehículos.



- **Destrucción.-** Destrucción de posesiones, rotura de objetos contra paredes.
- **Violencia sexual.-** Trato degradante de género, coacción para mantener relaciones sexuales, aún en contra de la voluntad de la víctima.
- **Violencia física.-** Golpear, pinchar, tirar del pelo, abofetear, agarrar, morder, patear, fracturas óseas, magulladuras, torcer brazos, empujar, intentos de estrangulamiento, provocar abortos, tirar contra las paredes, tirar objetos, utilizar armas, quemar, asesinar. (FIO., 2010, págs. 31,32)

### 3.2.3. El ciclo de la violencia

La teoría del ciclo de la violencia, formulada por la antropóloga Leonor Walker (1979), es muy útil para entender los comportamientos de algunas mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas. Este ciclo ayuda a comprender, sobre todo, la vuelta de la víctima con su agresor, algo que puede provocar en algunas/os profesionales un cierto sentimiento de fracaso o incluso de “enfado” hacia la mujer que sufre violencia.

La violencia de género en la pareja se mantiene a lo largo del tiempo, realizándose muy generalmente de forma intermitente, alternando momento de tensión y violencia con otros de calma, tranquilidad e incluso afecto. Esta intermitencia o alternancia se caracteriza por seguir un ciclo con tres etapas:

- **Fase de acumulación de tensión**

Esta fase se caracteriza por cambios imprevistos y repentinos en el estado de ánimo, enfados ante cualquier problema en la convivencia, reacciones agresivas ante cualquier frustración o incomodidad, (la comida no está a su hora o a su gusto, ella no

está cuando él la "necesita" para algo, los hijos e hijas hacen mucho ruido. El hombre está "muy sensible" (todo le molesta) y cada vez más tenso e irritado.

La mujer en esta fase intenta controlar la situación con comportamiento que anteriormente le han servido: es condescendiente con él, intenta satisfacer o incluso anticiparse a sus deseos y caprichos, procura no hacer nada que le desagrade y hace todas las cosas que conoce para poder complacerlo. Tiende a minimizar los incidentes ("no fue para tanto", "pudo haber sido peor"), a excusarlos o justificarlos, atribuir la tensión a causas externas. Esta fase puede mantenerse durante períodos de tiempo largos.

- **Fase de explosión de la Violencia**

Descarga de la tensión acumulada en la fase anterior, mediante un incidente agudo. Esta descarga puede adoptar distintas formas y grados de intensidad. No se debe caer en el error de pensar solamente en la agresión como forma de explosión o descarga, pudiéndose dar muchas formas activas o pasivas para esta fase (gritar, ignorarla, golpear muebles, amenazarla con abandonarla, no hablarle.)

La motivación del maltratador es castigar los comportamientos de la mujer que él considera inadecuados desde su planteamiento de poder y desigualdad; el incidente agudo de violencia se detiene cuando el maltratador piensa que ella "ha aprendido la lección".

La mujer vive esta fase como que el enfado de él está fuera de control. Cuando finaliza esta fase de descarga de la violencia, la mujer que la sufre va a quedar en un estado de conmoción, no queriendo creer que le ha pasado, minimizando el ataque sufrido y las heridas recibidas e incluso negando la situación que acaba de ocurrir.

- **Fase de luna de miel**

Es una fase de manipulación afectiva que se caracteriza por la disminución de la tensión. Puede adoptar distintas formas: el maltratador puede pedir perdón y prometer no volver a ser violento, reconocer su culpa y plantear cambios (incluso mediante tratamiento), resurgimiento de la relación.

El maltratador ha ejercido el castigo en la fase de explosión ("necesario" para que ella se adapte a los comportamientos que él espera) pero no puede permitirse ejercer la violencia de forma continuada, ya que la mujer tendería a conductas evasivas o de escape; por ello tras el castigo adopta conductas para manipularla afectivamente y así conseguir que permanezca en la relación.

La victimización de la mujer se hace más profunda, pues se estrecha la relación de dependencia: mujer- maltratador. Si ella había tomado la decisión de dejar la relación, en esta fase abandonará la idea, ante el acoso emocional y afectivo de él. Las mujeres suelen ante esta "nueva" actitud del maltratador retirar los cargos, abandonar el tratamiento y tomar como real, la esperanza de que todo cambiara.

Esta fase tiene una duración temporal limitada, pues no responde al arrepentimiento, sino a que el maltratador perciba que ya no hay riesgo para la permanencia de la relación; como continúa analizando la pareja desde la subjetividad del dominio y la desigualdad, pronto se iniciará otra fase de acumulación de la tensión y el ciclo se repetirá.

Si las personas que pretenden ayudar a la mujer que sufre violencia no conocen y comprenden el ciclo, éste puede acabar manipulándoles también: la mujer va a pedir ayuda generalmente tras una fase de explosión especialmente importante o dañina para ella, que la lleva a superar el miedo, la vergüenza, la sensación de fracaso vital que supone asumir que su pareja es violenta. Pero en el funcionamiento del ciclo de la

violencia, tras esa fase de explosión va a aparecer la fase de "luna de miel": cuando el maltratador logra acceder a ella (personalmente, por teléfono, a través de los hijos e hijas o personas cercanas) se va a encontrar con un hombre arrepentido, que le suplica perdón, que jura que "nunca más" que le promete cambiar y/o ponerse en tratamiento, etc. Esta situación puede llevarla a renunciar a la ayuda que ha pedido. Si no se comprende el ciclo y se entiende que ha sido manipulada una vez más, tenderemos a culpabilizar a la mujer víctima de la violencia que sufre. (Lopez Salmeron, 2007, pág. 18:19)

### **3.2.4. Tipos de Violencia de Género**

- **Violencia física**

La violencia física es aquella que puede ser percibida objetivamente por otros, que más habitualmente deja huellas externas. Se refiere a empujones, mordiscos, patadas, puñetazos, bofetadas, tortura etc., causados con las manos o algún objeto o arma, es la más visible, y por tanto facilita la toma de conciencia de la víctima, pero también ha supuesto que sea la más comúnmente reconocida social y jurídicamente, en relación fundamentalmente con la violencia psicológica.

La violencia física incluye cualquier acto de fuerza en contra de la integridad física de la mujer, que deja como resultado lesiones físicas. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia física contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral, (Acoso, violación, penetración de objetos, tocamientos y contactos no deseados, mutilación genital).

Numerosos estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior. En las culturas en que se practica la costumbre de la dote (bienes que aporta la mujer al matrimonio o que dan a los esposos sus padres o terceras personas, en vista de su matrimonio), ésta

puede ser mortal para la mujer cuyos padres no pueden satisfacer las demandas de regalos o dinero. La violencia que comienza con amenazas puede terminar en "suicidio" forzado, muerte por lesiones u homicidio.

- **Violencia Psicológica**

La violencia psíquica aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia. Supone el sufrimiento psicológico para la víctima, y utilizan amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la propia mujer, desvalorizando su trabajo y sus opiniones. Implica una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima, que es el objetivo último de la violencia de género.

Dentro de esta categoría podrían incluirse otros tipos de violencia que llevan aparejado sufrimiento psicológico para la víctima, y utilizan las coacciones, amenazas y manipulaciones para lograr sus fines, esta es ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia. Asimismo, tendrán la consideración de actos de violencia psicológica contra la mujer los ejercidos por hombres en su entorno familiar o en su entorno social y/o laboral.

- **Violencia económica**

Incluye la privación intencionada, y no justificada legalmente, de recursos para el bienestar físico o psicológico de la mujer y de sus hijas e hijos o la discriminación en la disposición de los recursos compartidos en el ámbito de la pareja. No deja que controle los recursos de la economía familiar, limita el dinero, entrega cantidades insuficientes para el mantenimiento de la familia.

El agresor hace lo posible por controlar el acceso de la víctima al dinero, tanto por impedirle trabajar de forma remunerada, como por obligarla a entregarle sus ingresos,

haciendo el uso exclusivo de los mismos (llegando en muchos casos a dejar el agresor su empleo y gastar el sueldo de la víctima de forma irresponsable obligando a esta a solicitar ayuda económica a familiares o servicios sociales).

- **Violencia sexual y abusos sexuales**

“Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión”. Incluyen cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.

- **Violencia social**

También es habitual la violencia “social”, en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno y limitando así un apoyo social importantísimo en estos casos. (Ñunez de Arco Jorge. Carvajal Hugo Eduardo, 2004, págs. 137,138)

### **3.2.5. Perfil del maltratador y de la víctima**

No podemos decir que exista un tipo específico de agresor y agredida, aunque si podemos apreciar unas características comunes en los maltratadores y en las víctimas.

#### **3.2.5.1. Características del maltratador**

La idea que se tiene acerca de que un maltratador es una persona de baja formación, con nivel adquisitivo medio-bajo, con ideas marcadamente machistas y de tendencias violentas, no se corresponde con la realidad. No hay un perfil social de maltratador. Ejercen violencia contra las mujeres tanto hombres de alto poder económico como

bajo, desde ejecutivos a peones de obra, hombres con escasa formación profesional y también ilustres académicos o políticos, hombres violentos o aparentemente tranquilos, jóvenes o de edad más avanzada.

No es la situación económica, ni familiar, ni profesional la que hace de un hombre un agresor, sino las ideas y los mensajes que desde niño ha recibido y que han ido gestando en él una idea de superioridad con respecto a las mujeres, que junto con sus inseguridades, confusiones y frustraciones materializará en forma de gritos, insultos y golpes, en el momento en que esa situación de poder que debe mantener este a punto de disolverse. No hay un perfil del maltratador, por lo cual se mencionan algunas características que son comunes en el maltratador:

- Se muestran violentos y agresivos en el ambiente familiar, mientras que presentan una gran capacidad de seducción y persuasión en los demás ambientes públicos.
- Un factor de riesgo es que hayan sido testigos de violencia en su familia de origen.
- Reitera estas conductas con otras mujeres con la que mantiene relaciones de pareja. Muchos de ellos muestran un alto grado de dependencia hacia la mujer y un escaso desarrollo de su autoestima.
- No asumen su violencia, ni la consideran un problema, tienden a justificarla y minimizarla. Suelen ser inseguros, celosos, dominantes y agresivos.
- Mantienen claras actitudes sexistas y se creen todos los estereotipos sobre la mujer.
- Son personas de valores tradicionales respecto al género y al papel tradicional que hombres y mujeres deben cumplir.
- Como mencionábamos anteriormente, no pertenece a ninguna clase social, económica o cultural, ni religión ni grupo étnico determinado. (Ruiz Y. , 2008, pág. 5)

### **3.2.5.2. Características de la mujer víctima**

La mujer maltratada no responde a un perfil de mujeres susceptible de recibir maltrato; tampoco son mujeres de estratos sociales bajos, ni son siempre mujeres dependientes económicamente de sus parejas o de baja formación y escasa cualificación.

Es imprescindible entender que el ataque que realiza un maltratador es emocional, es decir, no ataca a través de la inteligencia, la cultura o el conocimiento de la mujer, sino a través de sus emociones. Por ello se plantea que cualquier mujer puede ser víctima de un maltratador si la aborda en un momento emocional oportuno. Una mujer se convierte en mujer maltratada sin que apenas sea consciente de ello, porque en el maltrato hacia las mujeres por parte de sus parejas no comienza con golpes, sino que nace de forma sutil desde el comienzo de la relación, en circunstancias que no se consideran violentas y a las que no se presta atención.

Al principio de la relación los actos de invasión de la intimidad y decisiones personales de la mujer que realiza el hombre y los actos de control (disfrazados de protección) se entenderán como demostraciones de amor, pues gracias al romanticismo de cuento de hadas que la sociedad y los medios de comunicación nos han transmitido se espera que la mujer sea la princesa sumisa y delicada, que aguarda al príncipe azul (fuerte, seguro de sí mismo y gran protector) que la resguardará y la hará sentirse importante e imprescindible.

Ante los primeros signos de maltrato, la mujer entiende que esa situación es pasajera, que el hombre de su vida no es en realidad así, y por ello aguantará y esperará a que cambie; pero no cambiará, ya que la espiral de violencia irá creciendo hasta convertirse en episodios de verdadero maltrato físico y psicológico hacia la mujer.

Como consecuencia se pueden mencionar algunos de los caracteres adquiridos como consecuencia de ser víctima de la violencia de género:



- Pérdida de la autoestima y se sienten degradadas.
- Acepta el machismo de su pareja y asume su dependencia hacia él.
- Miedo, estrés, crisis de ansiedad, depresiones, trastornos del sueño, alimenticios e irritabilidad.
- Incomunicación y aislamiento
- Indecisión e inseguridad debido al bloqueo mental.
- Culpabilización, vergüenza y temor.
- No toma decisiones en su propia vida debido a su inseguridad. (Méndez, 2012, pág. 12)

### **3.2.6. Consecuencias de la Violencia de Género**

- **Consecuencias para la salud mental**

Las consecuencias para la salud mental se producen tanto por la violencia psíquica como por el impacto emocional que genera la violencia física, sobre todo si existe sensación de peligro. Debido a que la exposición a violencia de género incrementa una serie de patologías y cuadros clínicos que van desde la ansiedad, al insomnio o la baja autoestima, depresión o trastornos de alimentación, disfunciones sexuales, consumo y abuso de sustancias o a veces suicidio.

**Ansiedad:** La ansiedad y el miedo son reacciones normales ante el peligro, las mujeres maltratadas a menudo presentan síntomas de ansiedad desde el inicio del maltrato.

**Depresión:** Asociada a la ansiedad muchas mujeres maltratadas sufren también depresión, a causa de la exposición continua a la violencia verbal y física impartida por el agresor.

**El Suicidio:** En el caso de las mujeres golpeadas o agredidas sexualmente, la experiencia del maltrato, el agotamiento emocional y físico es tan duro que, algunas mujeres ven pocas posibilidades de salir de la situación y esto puede conducir al suicidio, el que resulta frecuente en tales casos. Estas muertes son un testimonio dramático de la escasez de opciones de que dispone la mujer para escapar de las relaciones violentas.

- **Consecuencias para la salud social.**

La violencia de género puede originar sobre la mujer aislamiento, desconfianza, desvalorización y/o dificultad para entablar relaciones sociales y futuras. Las consecuencias de la violencia son muy graves para las víctimas, pues denotan confusión, temor, anulación de su autoestima, dependencia, distorsión de sus capacidades cognitivas y emocionales; comportan en definitiva la destrucción de su integridad como ser humano.

La incapacidad de acabar con la violencia que percibe la mujer maltratada y la ausencia de reproche social y judicial hacia el victimario, hace que la mujer presente un estado de indefensión aprendida, que la mantiene en un bloqueo emocional que puede llevarle a la negación del maltrato que padece, pudiendo sólo así sobrevivir incluso en la peor situación de humillación permanente.

El síndrome de la mujer maltratada, definido por Walker y Dutton se precisa como una adaptación a la situación de aversión caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, negación o disociación; por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. También pueden desarrollar los síntomas del trastorno de estrés posttraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor; y suelen presentar

problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales.

De manera general se concibe que los efectos son equiparables al trastorno de estrés postraumático, cuyos síntomas y características, sin duda, aparecen en algunas de estas mujeres: re-experimentación del suceso traumático, evitación de situaciones asociadas al maltrato y aumento de la activación. Estas mujeres tienen dificultades para dormir con pesadillas en las que reviven lo pasado, están continuamente alerta, hipervigilantes, irritables y con problemas de concentración.

Además, el alto nivel de ansiedad genera problemas de salud y alteraciones psicósomáticas, y pueden aparecer problemas depresivos importantes. (Ruiz J. , 2005)

### **3.2.7. Mitos y Falsas Creencias en Torno a la Violencia de Género**

Los mitos sobre la violencia de género se extienden como los rumores, y tienen tanto fundamento como éstos. Como una opinión no fundada sobre algo relacionado con la violencia machista, y expresada con la convicción que suele acompañar a la ignorancia, se puede convertir fácilmente en una creencia de toda una comunidad o generación, creando muchas veces daños irreparables. Algunos de estos mitos son:

- No es un problema grave, son sólo casos aislados. Las altas cifras de denuncias, sentencias y mujeres muertas a manos de sus parejas o ex-parejas, demuestran que es una alarmante lacra social.
- Es una cuestión que sólo concierne a la familia y no debe difundirse. La violencia es un problema público. En el momento en que se ejerce cualquier tipo de violencia sobre una mujer, la sociedad debe involucrarse en el tema.
- Sólo ocurre en las clases sociales bajas, de poco nivel adquisitivo, bajo nivel cultural y en las etnias. Las denuncias y muertes de mujeres con cualquier

nivel económico, social y profesional demuestran que la violencia afecta a todas las mujeres, y que no hay un perfil de mujer maltratada.

- Solo les ocurre a mujeres adultas; las jóvenes tenemos otra educación y no lo permitimos. El aumento de las denuncias y muertes de mujeres jóvenes en los últimos años, tira por tierra esta falsa creencia.
- Si son maltratadores en casa, también lo serían fuera de ella. “Nunca sospechamos nada de él, era un hombre totalmente normal”, es la frase que hemos oído muchas veces en los medios de comunicación; las relaciones de un maltratador fuera del hogar son normales y, en general, no se muestra violento; esa característica sólo la desarrolla dentro del hogar, donde se siente con más poder.
- Los maltratadores son enfermos mentales. Casi nunca; suelen ser personas totalmente adaptadas en la sociedad, con trabajos normales y que no hacen demostración de violencia fuera de casa.
- Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas. Así se suelen justificar muchos maltratadores, evitando de esa forma hacerse responsables de sus actos. Además, no todos los hombres que tienen problemas con el alcohol maltratan a sus parejas.
- No será tan grave el tema, si no, las mujeres no lo aguantarían. La situación psicológica de una mujer maltratada es precaria; se siente desprotegida, siente que no es nada, y que no tiene a donde ir; esto, junto con la esperanza de que la situación algún día cambie, y en muchos casos la incomprensión de su entorno familiar le hace permanecer en esa situación de violencia
- Las agresiones físicas son más peligrosas que las psíquicas. Las agresiones psíquicas pueden suponer un mayor riesgo teniendo en cuenta que la mujer pierde toda la autoestima y capacidad para hacer cosas por sí misma. (García, págs. 5,6)

### **3.2.8. Estudio Sobre Violencia de Género y Actitudes Sexistas**

A pesar del indudable avance que los diferentes movimientos sociales han logrado en el ámbito de los derechos civiles, la discriminación social y la igualdad, lo cierto es que actualmente hombres y mujeres siguen desempeñando roles diferentes asociados a distintas posiciones de poder en la escala social.

Sin embargo, aún estamos lejos de lograr que la sociedad en la que vivimos renuncie al sexismo que le ha caracterizado desde tiempos inmemoriales. Situaciones como la discriminación por razones de sexo, el “techo de cristal” al que se enfrentan muchas mujeres en sus legítimas aspiraciones de promoción laboral y, sobre todo, la violencia contra las mujeres que acaba anualmente con la vida de decenas de ellas, así lo demuestran.

Existe una amplia gama de modelos multicausales que tratan de explicar este dramático fenómeno extendido a lo largo de todas las sociedades. Desde la perspectiva feminista se considera que el maltrato tiene su origen en los valores patriarcales que llevan a algunos hombres a someter a su voluntad a sus parejas o ex parejas para el mantenimiento de su posición de dominio.

Entre los factores que muchos de los modelos aludidos manejan como causas de la violencia contra las mujeres son comunes a todos ellos la presencia de actitudes y creencias negativas de los maltratadores. Estas creencias y actitudes misóginas están sustentadas por una cultura patriarcal y transmitidas a través del proceso educativo mediante diferentes canales: familia, medios de comunicación, publicidad sexista, escuela.

En este sentido, las creencias, actitudes, valores y comportamientos constituyen modelos prescriptivos construidos en función de la diferencia sexual del individuo, es decir, constituyen pautas de representación cultural que determinan la

relación con nosotros mismos y con los demás. De esta forma, durante la primera infancia se van conformando los estereotipos de género en función del sexo, estereotipos que formarán parte de la identidad sexual hasta convertirse en uno de los componentes básicos de su subjetividad futura.

Los estereotipos y creencias dominantes sobre como “deben ser” y comportarse varones y mujeres en una sociedad dada son extraordinariamente plurales y duraderos e influyen de forma notable en el desenvolvimiento de la vida cotidiana de la persona.

Así, los estereotipos de masculinidad y feminidad que aún prevalecen en nuestro imaginario colectivo determinan y prescriben como “son” y “deben” comportarse hombres y mujeres en cada uno de nuestros entornos culturales.

Estos estereotipos han asignado a la mujer los roles más emocionales, dependientes y reproductivos, reservando para el hombre aquellos otros donde se pone de manifiesto su competencia, determinación y racionalidad. De esta forma, mientras que el hombre se ha apropiado tradicionalmente el ámbito de lo público, a la mujer se la ha relegado al contexto de lo privado.

Toda esta división social de papeles, lejos de constituir una relación complementaria en condiciones equitativas, ha supuesto una estrategia de dominación que otorga un poder desigual a hombres y mujeres en sociedades autodenominadas democráticas.

Estos estereotipos, que actúan como formaciones ideológicas en el mantenimiento de un poder patriarcal paulatina, pero inexorablemente cuestionado, son los mismos que siguen estimulando las actitudes y creencias misóginas en las que se sustenta, tanto la violencia contra las mujeres como buena parte de la discriminación que sufren.

Por todo lo expuesto, dada la importancia que la violencia de género adquiere en nuestras pretendidamente avanzadas sociedades y la contradicción que su ejercicio y consecuencias suponen respecto al principio de igualdad y demás derechos

constitucionales, son necesarios estudios que determinen las causas y los motivos del comportamiento violento y de las actitudes hostiles hacia las mujeres con el fin de intentar su control y posterior erradicación. (Gonzales , 2005, págs. 10,11)

### **3.2.9. Violencia de Género un Problema de Derechos Humanos**

Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Ésto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

La violencia de género puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, acoso sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica. En el presente documento se estudia en detalle esta última forma, sin dejar de mencionar y describir las otras, puesto que en los últimos años ha dado origen a nuevas e importantes instituciones y enmiendas de las legislaciones, y en torno a ella se han articulado acciones colectivas de las mujeres. La falta de datos estadísticos que podrían revelar la verdadera magnitud del fenómeno en América Latina y el Caribe es un obstáculo que dificulta la mejor comprensión de la problemática de la violencia de género. Aunque su incidencia es mucho más alta que lo consignado en los registros oficiales, los estudios del tema permiten inferir su

carácter epidemiológico. Se plantea, asimismo, la necesidad de analizar el tema de los derechos humanos y de la violencia de género desde una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales estructurales que conlleven el respeto de los derechos de las mujeres y cuestionen la inevitabilidad de la violencia en las relaciones de género. (CEPAL)

### **3.2.10. Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia**

El 9 de marzo de 2013 fue promulgada la Ley N° 348 “*Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*”. La presente Ley se funda en el mandato constitucional y en los Instrumentos, Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia, que garantizan a todas las personas, en particular a las mujeres, el derecho a no sufrir violencia física, sexual y/o psicológica tanto en la familia como en la sociedad.

Ley que tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para vivir Bien.

La Ley 348 tiene aspectos muy importantes como su integralidad, ya que incluye aspectos de prevención, atención, protección, y reparación, así como la persecución y sanción a los agresores ya que cualquier forma de violencia contra la mujer es discriminación. Por otro lado, asume la violencia contra las mujeres como un tema de prioridad nacional y reclama la participación de los sectores políticos, sociales e institucionales del Estado incluyendo las naciones indígenas, superando la visión de violencia intrafamiliar y tomando en cuenta la violencia que sufren las mujeres en los ámbitos educativo, laboral, de la publicidad y los mensajes, la salud, el ejercicio político, las instituciones públicas y la comunidad.



La norma incluye varias formas de violencia como el feminicidio, delito que castiga con una pena privativa de libertad de 30 años sin derecho a indulto; la violencia patrimonial y económica, violencia laboral, violencia institucional, violencia simbólica, violencia contra la dignidad, la honra y el nombre. Determina además que para acceder a cargos públicos, no se debe contar con sentencia ejecutoriada por violencia contra la mujer o cualquier miembro de la familia.

Incluye nuevos tipos penales como la esterilización forzada, actos sexuales abusivos, padecimientos sexuales y acoso sexual y aumenta las penas por lesiones gravísimas, elimina el homicidio por emoción violenta en caso de feminicidios, simplifica los procedimientos penales para delitos de violencia contra las mujeres; incorpora como derecho, la reparación a favor de la mujer; determina la creación de fiscales de materia y forenses especializados en contra la violencia a las mujeres e instruye la conformación de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, en reemplazo de las Brigadas de Protección a la Familia.

En la misma se estipula que todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias:

- Policía Boliviana.
- Ministerio Público.

A fin de promover la denuncia, se podrá acudir a las siguientes instituciones:

- Servicios Legales Integrales Municipales.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia, cuando la persona agredida sea menor de 18 años.
- Servicios Integrados de Justicia Plurinacional.
- Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima.
- Autoridades indígena originario campesinas, cuando corresponda.

Conocida la denuncia, ésta deberá ser remitida de inmediato al Ministerio Público cuando constituya delito, excepto en el caso del párrafo II numeral 5, y consiguientemente, reportada al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género – SIPPASE.

### **3.2.11. Violencia de Género en el Departamento de Tarija**

Las denuncias por violencia familiar en el país están en aumento, lo mismo en el departamento de Tarija. Las justificaciones y relatos de las víctimas son cada vez más alarmantes por el modo en que sufren maltrato por parte de sus parejas.

Las continuas aseveraciones de las mujeres agredidas física y psicológicamente son casi similares, especialmente cuando los esposos o concubinos las golpean. Los casos son atendidos por la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (FELCV). “Cada vez que se toma me golpea”, “me cela con sus familiares y me pega, y en algunos casos me encierra”, “No es la primera vez que me agarra a patadas y puñetes, lo viene haciendo hace mucho tiempo”, “Lo aguanto sólo por mis hijos, pero ya no quiero ser agredida”, son algunas de las versiones de las víctimas que decidieron romper el silencio para presentar la denuncia formal ante la Policía Boliviana.

El número de casos registrados hasta la fecha, en la Dirección Nacional de la FELCV, asciende a los 17.117 en los nueve departamentos. En el caso de Tarija, el número de denuncias recibidas hasta el presente mes superó las 1.700.

El Director Nacional de la oficina de Planeamiento de la FELCV, mayor Ángel Avendaño Vásquez, indicó que los casos denunciados van en aumento. El primer delito en ser denunciado, con más de un 80 % del total de casos recibidos, es la violencia en hogares por agresiones físicas y psicológicas. Le siguen los casos de violación y después están los abusos sexuales contra menores de edad. Añadió que el

extremo de las agresiones pueden derivar en feminicidio, ello comienza con los gritos leves, luego con tonos más agresivos, pasan a los golpes y en últimos casos pierden el control hasta terminar con un ataque desmedido (físico y psicológico) hasta quitarle la vida. “Los datos presentados no reflejan además que el 90 % las víctimas son las mujeres, el restante incluye a los varones que al igual que ellas, también pueden denunciar indicó Avendaño. Lamentablemente, las denuncias están aún en aumento desde la creación de la oficina de la FELCV a nivel nacional. Lo que buscamos es proteger al ser que por años y años, viene sufriendo con mayor frecuencia maltratos”. Aseguró que el departamento que aún encabeza la lista de más casos denunciados por violencia, es la ciudad de La Paz, le sigue Cochabamba y después Santa Cruz. En el caso de Tarija, se encuentra ocupando el séptimo lugar, luego le siguen Pando y Beni. Al mes, 200 casos.

La Directora Departamental de la FELCV de Tarija, Mayor Márcela Vargas, informó que el promedio mensual de denuncias recibidas es de 200 casos. Las denuncias más constantes son por violencia intrafamiliar. No se dejan de lado los casos de violación, las víctimas generalmente son menores de edad. Vargas mostró su preocupación con respecto al sitio que ocupa Tarija en el contexto nacional, considera que estar séptimos en la lista de denuncias, es algo que debe preocupar a todos.

“Es alarmante desde todos los puntos de vista y no sólo se debe hacerse un conteo de casos, sino, un relacionamiento de casos recibidos y la cantidad de población que tiene Tarija, a diferencia de otras ciudades explicó. Imagínense, en nueve meses tenemos más de 1.700 casos y eso quiere decir que las agresiones como las denuncias se están incrementando”. Cabe recordar que la Ley Integral 348 garantiza a las mujeres una vida libre de violencia o establece sanciones drásticas, entre ellas la privación de libertad. (El País pag. 8)

### **3.2.12. Balance de la Aplicación de la Ley 348 en Tarija**

La Ley 348, denominada “Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia”, promulgada en fecha 9 de Marzo del presente año, establece como una responsabilidad prioritaria del Estado la erradicación de la violencia contra la mujeres, mediante políticas de Prevención, Difusión y Sanción de los delitos de violencia contra las mujeres; para lo cual involucra a sectores estatales de Educación, salud, trabajo, administración de justicia, policía y entidades autonómicas.

El equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres, con el objetivo de promover el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, desarrolló balances de aplicación a la Ley 348 en la gestión 2014, en el Municipio Cercado del Departamento de Tarija. En el primer semestre de su promulgación, y a partir de un balance, pudimos evidenciar algunas falencias para su implementación ya que el cambio en el ámbito y competencia jurisdiccional para la atención, persecución y sanción de casos de violencia de género, es un desafío para las nuevas instancias y para las ya existentes, al tener que incluir dentro de su campo de acción la problemática de la violencia de género

Si bien la ley establece cambios importantes: en cuanto a la caracterización de la violencia contra las mujeres como la incorporación de nuevas formas de violencia, nuevos delitos; calificando los delitos contra las mujeres como delitos de orden público, perseguibles de oficio por las autoridades judiciales; cambios en cuanto a la reorganización del sistema de atención a víctimas de violencia, incorporación de medidas de prevención en los ámbitos de salud, educación, laboral, medios de comunicación, entre otras importantes acciones, pudimos evidenciar que dentro del primer semestre se atravesaba con los siguientes obstáculos:

- El proceso penal es impulsado por el personal de las instituciones como por autoridades de acuerdo a lo estipulado por la ley y dentro del marco del

cumplimiento de deberes, sabiendo que si no se hace lo que la ley manda las consecuencias son fuertes sanciones.

- La percepción general que se tiene de las denunciantes es que se desconoce el procedimiento penal, y el temor que se tiene de iniciar el mismo o de continuar con la denuncia, los funcionarios actúan de acuerdo a ley pero en muchos casos reconocen que el proceso no será concluido por el abandono del mismo por parte de la víctima.
- El acceso a la información estadística es un constante problema en todas las instancias de atención, no existen criterios unificados ni en la tipología de los delitos ni en datos más relevantes que visibilicen la real magnitud de la problemática.
- En todas las instituciones de atención se demanda mayor personal para la atención de estos casos además de la capacitación y equipamiento adecuado.
- La única institución que cuenta con personal multidisciplinario es el SLIM, desde donde se elaboran informes psicosociales para las víctimas además de apoyo psicológico, tanto desde la FELCV como del ministerio público derivan hasta esa instancia los casos.
- Existe una coincidencia unánime al manifestar que es necesaria una socialización de la ley con la población en general, especialmente en lo que respecta el procedimiento penal y las consecuencias para los agresores.
- No existen criterios unificados en cuanto a la interpretación de la ley, cada instancia la aplica a su entendimiento.

Como resultado dramático de la problemática es que Bolivia registra los más altos índices de femicidios de la región y las denuncias realizadas por mujeres en situación de violencia. Según datos oficiales, 8 de cada 10 mujeres sufren algún tipo de violencia en sus hogares. (CIDEM 2013)

La violencia que a diario viven mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, no es una cuestión individual, es un problema estructural social, político, económico y de salud

pública que afecta a las mujeres de todas las edades, condiciones económicas, sociales y culturales, se constituye en un problemática que aqueja al mundo entero, atentando contra los más elementales derechos de las mujeres, imposibilitando un normal desarrollo personal, familiar y social. Es enseñada y asumida como “natural”, muchas veces también las mujeres la vemos así, sin embargo, la violencia de género es una realidad injusta y construida, que se impone sobre nuestros cuerpos de mujeres y se refuerza con el silencio, la impunidad y la tolerancia de la sociedad.

Pese a todos estos esfuerzos en materia normativa, la realidad es que la violencia contra las mujeres aún persiste, y sus dimensiones se amplían cada vez más. De enero a Septiembre de este año en el país se registraron 17.000 denuncias de violencia, 157 feminicidios, a mujeres de todas las edades. En el departamento de Tarija se han registrado más de 2000 agresiones a mujeres solo en dependencias de la FELCV, las que oscilan de 20 a 25 por semana. (ECAM, Balance 2014)

## IV DISEÑO METODOLÓGICO

### 4.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se encuentra dirigida a evaluar la actitud de los estudiantes universitarios frente a la violencia de género, la misma se encuentra situada en el área de la psicología social que se entiende como:

*“Un intento de explicar y entender cómo el pensamiento, los sentimientos y el comportamiento de los individuos son influenciados por la presencia real o imaginaria de otros”* (Allport Gordon, 1968, pág. 63) Estudiar las actitudes en esta investigación implica medir y valorar características sobre los conocimientos, los sentimientos y las conductas con relación a la violencia de género.

Esta investigación se circunscribe en un estudio de tipo descriptivo ya que *“El estudio descriptivo busca especificar las propiedades importantes de las personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, mide o evalúa diversos aspectos dimensiones, componentes del fenómeno a investigar”*. (Cazau P.; 1999:54).

Los estudios descriptivos se limitan a describir características básicas de un grupo definido de sujetos a investigar haciendo insistencia en la forma en que se manifiesta el fenómeno estudiado, esto se realiza de una forma clara, objetiva y comprobable, de tal manera que la preocupación primordial de la investigación radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento.

De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada, el estudio describe, la actitud frente a la violencia de género de los jóvenes estudiantes de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija.

El enfoque de la investigación es de origen cuantitativo, ya que el tratamiento de los datos, tiene características numéricas, pues se han identificado porcentajes de respuestas en cada componente evaluado de la actitud.

Considerando que su interpretación será de carácter cualitativo, por medio de un análisis en base a la teoría planteada. Asimismo, se lleva a cabo una interpretación de la información para conocer cuáles son las actitudes de los estudiantes frente a la temática.

#### **4.2. POBLACIÓN**

La población universo que se toma en cuenta en la presente investigación se encuentra constituida por todos los estudiantes de universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija.

*“Una población es el total de todos los elementos que comparten algún conjunto de características comunes y que comprenden el universo de propósito del problema de la investigación.” (Malhotra N., 2010)*

La población se encuentra integrada por 16.987 estudiantes distribuidos en diferentes facultades y carreras de la Universidad según datos obtenidos de DITIC, los mismos que se detallan a continuación:



**CUADRO N° 1**

<b>CUADRO DE LA POBLACIÓN - UNIVERSO</b>			
<b>POR FACULTADES Y CARRERAS</b>			
<b>N°</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>CARRERA</b>	<b>N° ALUMNOS</b>
<b>1</b>	Facultad de Ciencias Políticas	Derecho	1692
<b>2</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	Economía	498
		Contaduría Pública	2721
		Administración de Empresas	1501
<b>3</b>	Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	Ingeniería Agronómica	622
		Ingeniería Forestal	283
<b>4</b>	Facultad de Ciencias y Tecnología	Ingeniería Química	453
		Ingeniería Civil	2871
		Ingeniería de Alimentos	251
		Ingeniería Informática	694
		Arquitectura y Urbanismo	1198
<b>5</b>	Facultad de Odontología	Odontología	753
<b>6</b>	Facultad de Ciencias de la Salud	Enfermería	829
		Bioquímica	573
		Químico Farmacéutico	392
		Medicina	512
<b>7</b>	Facultad de Humanidades	Psicología	817
		Idiomas	327
<b>TOTAL</b>			<b>16987</b>

Fuente: DTIC U. A. J. M. S.

*Elaboración propia*

### 4.3. MUESTRA

Para definir la cantidad de la muestra se recurrió *al muestreo estratificado proporcional*: “El muestreo estratificado proporcional es aquel que consiste en dividir a la población en grupos cuyos componentes son similares entre si y luego realizar una selección aleatoria dentro de cada uno de ellos, se conoce como estratificación, como además la cantidad de casos seleccionados en cada grupo depende del peso relativo de los grupos se habla de un muestreo estratificado proporcional” (Hernández, 2006, pág. 241)

Empleando una fórmula estadística se determinó que el tamaño de la muestra se encuentra conformada por 376 estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad, el cálculo que se realizó para determinar la muestra fue el siguiente:

$$n = \frac{Z^2 N p * q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p * q}$$
$$n = \frac{1.96^2 * 16987 * 0.5 * 0.5}{0.05^2 * (16987 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$
$$n = 376$$

Donde	Valor
• N = Tamaño de la población	16987
• Z = Valor constante 95% de confianza	1.96
• p = Probabilidad aceptada 50%	0.5
• q = Probabilidad de rechazo 50%	0.5
• e = Margen de error muestral 3,5%	0.05
• n = Tamaño de la muestra	376

El muestreo es *estratificado* ya que la población de estudiantes está dividida en estratos los cuales están conformados por las distintas facultades donde cada una,

viene a ser un grupo, de los cuales se obtuvo una muestra. Es *proporcional* ya que una vez calculado el tamaño de la muestra, esta se reparte de forma correspondiente entre los distintos estratos o facultades de la población utilizando una simple regla de tres.

Donde el número de población de cada facultad se multiplicó con el tamaño de la muestra y se dividió con el total de la población universo, de esta manera cada facultad queda representada en la muestra, según se puede observar en el siguiente cuadro.

**CUADRO N° 2**

<b>CUADRO DE LA MUESTRA POR FACULTADES Y CARRERAS</b>		
<b>N°</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>N° ALUMNOS</b>
1	Facultad de Ciencias Políticas	38
2	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras	104
3	Facultad de Ciencias Agrícolas y Forestales	20
4	Facultad de Ciencias y Tecnología	121
5	Facultad de Odontología	17
6	Facultad de Ciencias de la Salud	51
7	Facultad de Humanidades	25
<b>TOTAL MUESTRA</b>		<b>376</b>

Fuente: DITIC U. A. J. M. S.

*Elaboración propia*

## 4.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

### 4.4.1. MÉTODOS

En la investigación se tomaron en cuenta los siguientes métodos:

- **Método teórico**

Permite describir las características que poseen las variables, en base al fundamento teórico existente que sirve para el respaldo de la investigación, la información recabada en esta investigación fue de utilidad para la elaboración del marco teórico, constitución de definiciones, así como para la realización del análisis e interpretación de los resultados para conocer la actitud que tienen los estudiantes universitarios frente a la violencia de género.

- **Método empírico**

Este método posibilita revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio, accesibles a la detección sensorial, su aporte al proceso de investigación es resultado fundamentalmente de la experiencia, a través de procedimientos prácticos con el objeto y diversos medios de estudio; en esta investigación se consideraron la elaboración y aplicación de instrumentos que permitieron el recojo de datos e información importante para la valoración del objeto de estudio.

- **Método estadístico**

La información recabada mediante los instrumentos, fue procesada a través de cálculos matemáticos y programas técnicos como el EXCEL y SPSS los que facilitaron la medición de los resultados obtenidos, los cuales fueron plasmados a través de frecuencias y porcentajes en gráficas y tablas, de los cuales posteriormente se efectuó el análisis descriptivo.

#### 4.4.2. TÉCNICAS

La técnica que se utilizó para la recolección de información fue la encuesta, que consiste en obtener información directa de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información necesaria para la investigación, por lo cual esta técnica se apoyó en las escalas para medir actitud de Likert, para medir el diferencial semántico de Osgood y la escala de distancia social Bogardus.

La escala de Likert es un método que fue desarrollado por Rensis Likert en 1932; consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que exprese su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así el participante obtiene una puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones.

La escala de diferencial semántico o prueba del diferencial semántico, es un instrumento de evaluación psicológica creado por Charles Osgood, George Suci y Percy Tannenbaum en 1952. Se plantea que un concepto adquiere significado cuando un signo (palabra) puede provocar la respuesta que está asociada al objeto que representa; es decir, se reacciona ante el objeto simbolizado. Esta técnica se desarrolla proponiendo una lista de adjetivos al sujeto, que él ha de relacionar con los conceptos propuestos. Los adjetivos se presentan en forma bipolar, mediando entre ambos extremos una serie de valores intermedios. La misma se construye formulando dimensiones que servirán para medir la actitud hacia un objeto, y definiendo para cada dimensión dos términos opuestos, comunmente adjetivos, se trata de medir el significado connotativo, también llamado afectivo o subjetivo, que determinados estímulos tienen para los sujetos. La flexibilidad de esta escala ha hecho extender su aplicación para medir actitudes, motivaciones, creencias, y fenómenos relacionados.

La escala de distancia social Bogardus es una escala de evaluación psicológica creado por Emory S. Bogardus, diseñado para medir empíricamente la voluntad de las personas para participar en los contactos sociales de los distintos grados de cercanía con los miembros, de los diversos grupos sociales, como los grupos étnicos y raciales. Básicamente, se trata de hacer preguntas indirectas sobre la distancia del sujeto a un objeto, una minoría étnica o cultural, o una determinada nacionalidad, etc. En esta escala las preguntas suelen ir en orden decreciente, para no influir en las respuestas de los sujetos.

#### **4.4.3. INSTRUMENTOS**

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos e información son tres cuestionarios elaborados específicamente para dar respuesta a los objetivos de la presente investigación, que a continuación se detallan:

El cuestionario “Escala de Actitud”, para evaluar la actitud de los universitarios frente la violencia de género, conformado por 30 preguntas, cuyas opciones de respuesta, basadas en la escala de Likert, consisten en una serie de afirmaciones respecto a la violencia de género, cada afirmación consta de cinco alternativas de las cuales el sujeto debe marcar sólo una opción según su preferencia donde las opciones de respuesta son: muy de acuerdo, de acuerdo, indiferente, en desacuerdo, muy en desacuerdo.

Dicho cuestionario, de elaboración propia, permite evaluar los componentes de la actitud como son el componente cognitivo, componente afectivo, componente conductual. Dentro del cuestionario se evalúa la intensidad de la actitud para conocer si es positiva o negativa frente al objeto actitudinal; esta escala consta de 30 afirmaciones 10 afirmaciones por cada componente, cognitivo, afectivo y conductual, referentes a la violencia de género.

El cuestionario: “La Escala de Distancia Social de Bogardus”, de elaboración propia, tiene como objetivo establecer relaciones de distancia entre grupos, para los fines específicos de esta investigación se utilizaron las escalas para medir la actitud los jóvenes universitarios de la ciudad de Tarija, frente a la violencia de género, dicho cuestionario cuenta con 15 preguntas cerradas con dos opciones de respuesta (si, no). Y por último el cuestionario “Escala de diferencial semántico” o “Escala de Ossgood”, que consta de 15 adjetivos o términos opuestos para medir la reacción que provoca la violencia de género en los estudiantes, elección que se hace de acuerdo a una escala que va del uno al siete.

Los instrumentos anteriormente mencionados fueron revisados y validados antes de proceder a su aplicación por el docente: Ms. Lic. J. Bismarck Gutiérrez B. (Ver anexo N° 1) experto en el área.

#### **4.5. PROCEDIMIENTO**

##### **Fase I: Revisión bibliográfica**

En esta etapa se realizó la revisión teórica de los diferentes libros, investigaciones y páginas web, referentes a la violencia de género para la elaboración del marco teórico.

##### **Fase II: Revisión del instrumento**

Teniendo elaborados los instrumentos se procedió a su revisión para verificar si los mismos miden los aspectos que se pretendían medir, lo cual permite realizar algunos arreglos para su posterior aplicación.

##### **Fase III: Aplicación de instrumentos**

Luego de la revisión minuciosa del instrumento se procedió a su aplicación, en los estudiantes seleccionados en la muestra pertenecientes a la Universidad Autónoma

“Juan Misael Saracho”, este instrumento proporcionó los datos e información necesaria y significativa para la investigación.

#### **Fase IV: Análisis e interpretación de datos**

Se ejecutó la tabulación de la información recabada, centralizando los mismos en cuadros y gráficas, después se realizó el análisis e interpretación de los resultados, para responder a los objetivos planteados y de tal manera confirmar o descartar la hipótesis planteada en el diseño teórico.

#### **Fase V: Presentación del informe final**

En esta última etapa y al finalizar el proceso de investigación, en base a los datos obtenidos se realizó un informe final, el cual está compuesto por los distintos capítulos requeridos en un informe final de tesis. Luego se dio parte a la presentación del mencionado documento, en el cual se encuentran las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó, por los resultados obtenidos.



## V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo contiene los resultados obtenidos en la investigación sobre la actitud de los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija frente a la violencia de género.

Los resultados se presentan de acuerdo al orden de los objetivos específicos, y concluyendo finalmente con el objetivo general, lo cual significa que el análisis de los datos se organizó de acuerdo a cada componente de la actitud, empezando con el componente cognitivo que identifica los conocimientos y pensamientos de los estudiantes universitarios, continuando con el componente afectivo que permite indagar sobre los sentimientos y emociones con relación a la violencia de género, para proseguir con el componente cognitivo con el que se indaga el comportamiento que predomina en los estudiantes universitarios.

Finalmente, en base a los resultados obtenidos de los diferentes componentes estudiados se obtuvo de manera general la actitud que presentan los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija frente a la violencia de género.

### 5.1. COMPONENTE COGNITIVO

En el componente cognitivo el primer objetivo planteado fue *identificar los conocimientos que presentan los estudiantes* para dar cumplimiento a tal objetivo se presenta la información siguiente.

**CUADRO N° 3  
COMPONENTE COGNITIVO**

Afirmaciones	Desacuerdo		Indiferente		Acuerdo		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
La violencia de género es todo acto violento contra la mujer	34	9	18	5	324	86	376	100
Pienso que las personas que golpean a una mujer son insensibles	13	3	18	5	345	92	376	100
La violencia de género es un delito y hay que denunciarlo	7	2	3	1	366	97	376	100
La violencia de género se imparte por medio de insultos, amenazas, desprecios, gritos y empujones	11	3	23	6	342	91	376	100
Todo acto de dominación de los hombres sobre las mujeres mediante actos violentos es considerado violencia de género	20	5	18	5	338	90	376	100
La violencia sexual en contra de una mujer es un problema muy común en nuestra sociedad	8	2	30	8	338	90	376	100
Considero que cuando una mujer minimiza o justifica los actos violentos de su pareja da pie a que se genere violencia de género	10	3	20	5	346	92	376	100
Ejercer la violencia de género puede en el peor de los casos causar la muerte de la víctima	3	1	7	2	366	97	376	100
Las personas que ejercen violencia de género asumen una posición de poder y desigualdad al violentar la integridad de una mujer	9	2	26	7	341	91	376	100
Considero que la violencia de género se da porque el hombre se cree superior a la mujer	12	3	34	9	330	88	376	100

*Fuente: Elaboración Propia*

Con relación al componente cognitivo, que es el conjunto de datos e información que el sujeto sabe acerca del objeto, de cuyo conocimiento toma su actitud. Un conocimiento detallado del objeto favorece la asociación al objeto. Para que exista una actitud, es necesario que exista también una representación cognoscitiva del objeto, formada por las percepciones y creencias hacia el mismo, así como por la información que tenemos sobre este. En ese caso se habla de modelos actitudinales de expectativa por valor, sobre todo en referencia a los estudios de Fishbein y Ajzen. La representación cognoscitiva puede ser vaga o errónea, en el primer caso el afecto relacionado con el objeto tenderá a ser poco intenso; cuando sea errónea no afectará para nada a la intensidad del afecto. (Rodríguez A., 1986)

El componente cognitivo hace referencia al grado de conocimientos, creencias, opiniones y pensamientos que el individuo tiene hacia el objeto que genera cierta actitud, en este caso la actitud hacia la violencia de género que manifiestan los estudiantes de la U.J.M.S., demuestra que poseen un buen nivel de conocimientos sobre la temática, posiblemente debido a la difusión y a las campañas de concientización que actualmente va llevando a cabo el Gobierno a través de las instancias pertinentes, así como las diferentes instituciones encargadas de la protección de la mujer, organizaciones y medios de comunicación que diariamente transmiten mensajes en favor del respeto y conciencia de género a la población.

Como por ejemplo, “*el ECAM (Equipo de Comunicación Alternativa con Mujeres), en el balance del primer semestre sobre la aplicación de La Ley 348, denominada “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, promulgada en fecha 9 de Marzo del presente año, establece como una responsabilidad prioritaria del Estado la erradicación de la violencia contra la mujeres, mediante políticas de Prevención, Difusión y Sanción de los delitos de violencia contra las mujeres; para lo cual involucra a sectores estatales de Educación, salud, trabajo, administración de justicia, policía y entidades autonómicas*”(www.ecam.org.bo). Es evidente que estas instituciones, y otras,

además de las leyes promulgadas por el Gobierno y los spots, propagandas y difusión de noticias que tratan de este tema, están ayudando a la toma de conciencia y sobre todo al conocimiento de la población sobre los derechos y obligaciones que todos los bolivianos y bolivianas tenemos al respecto, con la esperanza de lograr una convivencia más armoniosa y libre de violencia.

Dicho nivel de conocimientos sobre el tema se ve claramente expresado en los siguientes resultados con respecto a las afirmaciones de la escala que a continuación se detallan, : **“La violencia de género es un delito y hay que denunciarlo”**, se puede observar que el **97%** de los estudiantes se encuentran de acuerdo con esta afirmación, lo cual manifiesta que los mismos poseen los conocimientos suficientes sobre este fenómeno, ya que al ser una problemática que incumbe a toda la sociedad se hace necesario que todos estén enterados de lo que implica la misma.

Este pensamiento es congruente con la bibliografía consultada, que señala que las manifestaciones de la violencia de género tales como: golpear, pinchar, tirar del pelo, abofetear, agarrar, morder, patear, fracturas óseas, magullar, torcer brazos, empujar, intentos de estrangulamiento, provocar abortos, tirar contra las paredes, tirar objetos, utilizar armas, quemar, asesinar, pueden ser denuncias ya que constituyen un delito puesto que es una conducta típica, antijurídica e imputable, y que puede ser sometida a una sanción penal (FIO., 2010, págs. 31,32)

En cuanto a la denuncia que la víctima debe hacer ante un hecho de violencia, ya se está generando conciencia en la población, a través de la difusión sobre la manera de hacerlo en las instituciones encargadas (Defensoría, Policía, Fiscalía, etc.), mediante los medios de comunicación se hace conocer la importancia de denunciar, decir y reclamar, ya que el silencio de las víctimas hace que los agresores sigan libres e impunes.

Por otra parte el mismo porcentaje indica que **el 97%** están de acuerdo con la siguiente afirmación: ***“Ejercer la violencia de género puede, en el peor de los casos causar la muerte de la víctima”***, con lo cual se reconoce la gravedad de la violencia de género; que se establece como un factor de riesgo para la salud e integridad de la mujer, las consecuencias “fatales” son: el homicidio como consecuencia física del maltrato impartido por el victimario; y como consecuencia psicológica frente a la constatación de exposición a la violencia, la depresión y el suicidio con consecuencias fatales para la víctima, por lo que el Instituto de la Mujer lleva a cabo un seguimiento de las muertes de mujeres a manos de sus parejas desde el año 2000. (Méndez, 2012, pág. 24)

A pesar de la Leyes y las campañas para tomar conciencia, es evidente que los casos de violencia física, psicológica o sexual y los casos que llegan al feminicidio suman y siguen, haciendo evidente la falta de respeto a la integridad y dignidad del otro.

Continuando con el análisis se destaca que el **92 %** de los estudiantes se encuentra de acuerdo con la afirmación siguiente: ***“Pienso que las personas que golpean a una mujer son insensibles”***, posiblemente el alto porcentaje que se da a esta pregunta, esté ligada a la expectativa cultural que se tiene en relación al trato que un hombre debe dar a una mujer, en el sentido de cuidarla y respetarla, tal como dicta el refrán *“no tocar a la mujer ni con el pétalo de una rosa”*; a la vez, este porcentaje es congruente a la teoría consultada, la cual refiere que entre las características del agresor, se encuentran personas con diferentes tipologías; como las personalidades antisociales o psicópatas; quienes no se adaptan a las normas, son insensibles al dolor, engañan, son impulsivos, viven el momento, carecen de remordimientos y desconfían de las emociones. Y al considerar a los agresores como “insensibles”, los estudiantes investigados demuestran un buen sentido

A su vez, la idea que se tiene acerca de que un maltratador es una persona de baja formación, con nivel adquisitivo medio-bajo, con ideas marcadamente machistas y de

tendencias violentas, no se corresponde con la realidad. No podemos decir que exista un tipo específico de agresor y agredida, aunque si podemos apreciar unas características comunes en los maltratadores. (Ruiz Y. , 2008, pág. 5)

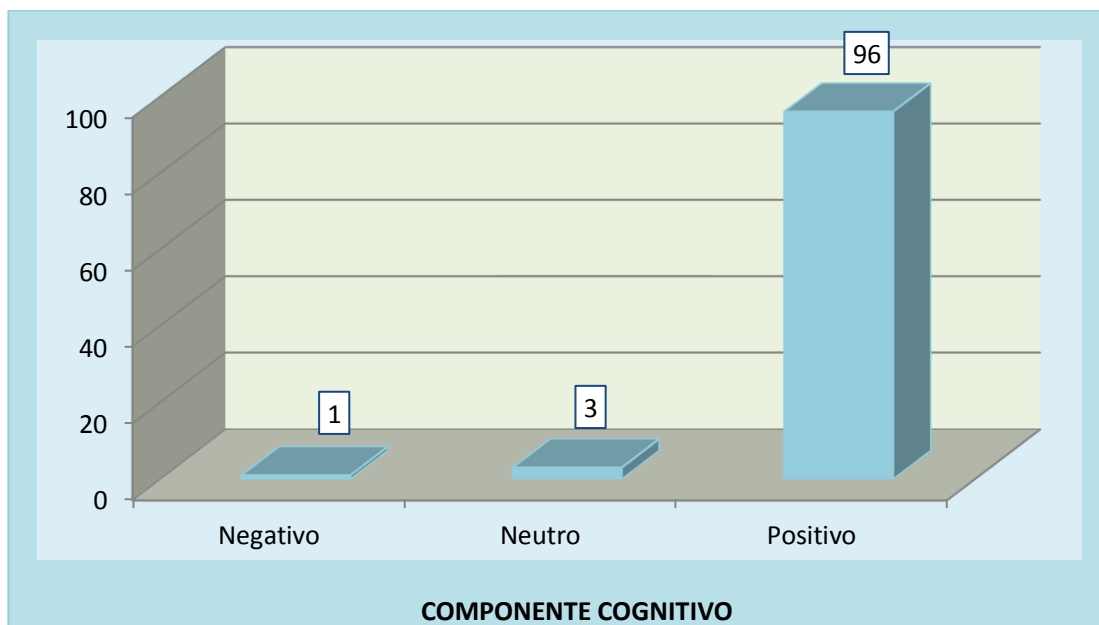
Un agresor sexual es un individuo con pocas habilidades sociales, que se siente solo, aunque esté rodeado de gente, que no logra satisfacer sus necesidades emocionales y sexuales de una manera adecuada, que tiene un bajo control de sus impulsos, que posee una disposición a agredir al otro cuando se siente frustrado y que, finalmente, ha encontrado la oportunidad de perpetrar su agresión sexual. (Marshall, 2001, pág. 112)

Por otra parte se puede apreciar también que un porcentaje del **92%** de los estudiantes está de acuerdo con la afirmación siguiente: ***“Considero que cuando una mujer minimiza o justifica los actos violentos de su pareja da pie a que se genere violencia de género”***, este dato está relacionado con la información que se tiene, que señala que durante el ciclo de la violencia en la segunda fase vivida por la víctima, el agresor descarga la tensión acumulada en la fase anterior, mediante un incidente agudo. Esta descarga puede adoptar distinta formas y grados de intensidad, la mujer vive esta fase como que el enfado de él está fuera de control. Cuando finaliza esta fase de descarga de la violencia, la mujer que la sufre va a quedar en un estado de conmoción, no queriendo creer que le ha pasado, minimizando el ataque sufrido y las heridas recibidas e incluso negando la situación que acaba de ocurrir. (Lopez Salmeron, 2007, págs. 18,19).

El estudio del ciclo de violencia especifica las reacciones que pueden llegar a manifestar las víctimas, pero estas reacciones son incomprensibles para el común de las personas, pues no las comprenden y las encuentran incongruentes y absurdas, pues en ocasiones al momento de tratar de prestar ayuda a una mujer víctima de agresión, es la propia víctima la que defiende y justifica al agresor, o la que finalmente no hace nada; o habiendo iniciado una acción legal luego se retracta y la deja sin efecto.

Un **91%** de los estudiantes están de acuerdo con la siguiente afirmación: ***“Las personas que ejercen violencia de género asumen una posición de poder y desigualdad al violentar la integridad de una mujer”***, esta afirmación es congruente con la teoría consultada, la cual señala que la violencia funciona como un mecanismo de control social hacia la mujer y sirve para reproducir y mantener el “status quo” de la dominación masculina. De hecho, las sociedades o grupos dominados por ideas “masculinas” tienen mayor incidencia de agresiones a la mujer. Los mandatos culturales, y a menudo también los legales sobre los derechos y privilegios del papel del marido han legitimado históricamente un poder y dominación de éste sobre la mujer, promoviendo la dependencia económica hacia él y garantizándole a éste el uso de la violencia y de las amenazas para controlarla.

**GRÁFICO N° 1**  
**COMPONENTE COGNITIVO**  
**(VALORACIÓN GENERAL)**



*Fuente: Elaboración propia*

El componente cognitivo de la actitud incluiría el modo como se percibe al objeto de actitud y los pensamientos, ideas y creencias sobre él, que pueden ser favorables o desfavorables. El estereotipo, como conjunto de creencias sobre los atributos o características asignados al grupo, formaría parte de este componente cognitivo. (Ferrer Pérez y otros,2000 pag. 3).

En este sentido, a partir de los resultados obtenidos se pueden evidenciar en la gráfica con respecto al componente cognitivo, que el **96%** de los estudiantes presentan un conocimiento **positivo**, o sea que tienen conocimiento sobre el tema, ya que los mismos manifiestan pensamientos e ideas suficientes y adecuados con respecto a la violencia de género, mostrando conocer sobre este fenómeno en sus diferentes manifestaciones y alcances a los que puede llegar. Incluso que, como consecuencia de la constante exposición a la violencia se puede llegar a causar la muerte de la víctima.

A ésto se debe añadir, que la violencia de género no se trata de un hecho aislado, esporádico o individual; éste es un problema estructural cuyas causas y consecuencias conciernen a toda sociedad, especialmente a las patriarcales. Como todo acto de violencia, se relaciona a una voluntad que se impone sobre otra, no sólo con el propósito de causar daño, sino también, de someter y ejercer dominio. En este sentido, es un recurso de control político que busca la subordinación y el control de los cuerpos y subjetividades de las mujeres.

Una minoría de solamente el **3%** de los estudiantes presenta un conocimiento **neutro** acerca de la problemática lo cual indica que los estudiantes se encuentran indecisos frente a los efectos y consecuencias de la violencia de género, así también acerca de cómo se manifiesta y cómo afecta a la sociedad.

Por último, el **1%** de los estudiantes universitarios demuestran un conocimiento **negativo** acerca de la temática, lo que indica que no poseen los conocimientos necesarios sobre el fenómeno actual que se manifiesta cada vez con mayor frecuencia



en la sociedad, que de acuerdo con la bibliografía consultada refleja que, en la educación, muchas veces no se transmite a los adolescentes valores éticos y principios morales. En consecuencia, no forman una conciencia capaz de distinguir entre el bien y el mal, entre las acciones buenas o malas. Esta deficiencia en la formación ética hace que fácilmente sucumban ante los impulsos sexuales y actúen de manera similar a los animales. De aquí a cometer abusos y violaciones solamente hay un paso. (Manzanera S.J Miguel, 2014, pag.3)

## 5.2. COMPONENTE AFECTIVO

Para cumplir con el segundo objetivo planteado en la investigación el cual consiste en *Establecer el tipo de sentimientos que genera la temática*, se presenta la siguiente información:

**CUADRO N° 4  
COMPONENTE AFECTIVO**

Afirmaciones	Desacuerdo		Indiferente		Acuerdo		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Me siento triste cuando una mujer es víctima de violencia de género	9	2	17	5	350	93	376	100
Me disgustan las personas insensibles que golpean a una mujer	7	2	7	2	362	96	376	100
Me alegraría ayudar a una mujer víctima de violencia de género a denunciar este delito	6	2	20	5	350	93	376	100
Me apenaría que cualquier mujer fuese víctima de insultos, amenazas, desprecio, gritos y empujones	9	2	7	2	360	96	376	100
Me alegraría poder evitar que alguien sea víctima de actos violentos	4	1	13	4	359	95	376	100
Me irrita mucho que alguien someta a una mujer a realizar actos indecorosos que violentan su sexualidad	5	1	10	3	361	96	376	100
Me entristece que una mujer justifique la violencia en pareja y no la denuncie	7	2	6	1	363	97	376	100
Me entristece enterarme que una mujer ha muerto a causa de la violencia de género	5	1	13	4	358	95	376	100
Me decepcionaría que alguien de mi familia asumiera una posición de poder violentando la integridad de una mujer	6	2	4	1	366	97	376	100
Me molesta que un hombre practique la violencia de género por creerse superior a una mujer	8	2	10	3	358	95	376	100

*Fuente: Elaboración propia*

Con relación al componente afectivo que hace referencia a las sensaciones y sentimientos que dicho objeto produce en el sujeto, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Aquí radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo. El sujeto puede experimentar distintas experiencias con el objeto, estas pueden ser positivas o negativas. (Ros, 1985, pp.220)

El componente afectivo serían los sentimientos o emociones que provoca el objeto de actitud y que pueden ser positivos o negativos, de agrado o desagrado. El prejuicio, en tanto que afecto o evaluación negativa hacia los miembros de grupos socialmente definidos, formaría parte de este componente afectivo (Ferrer Pérez y otros 2000 pag. 3).

En ese sentido y tomando en cuenta los sentimientos y emociones que tienen los estudiantes sobre la violencia de género, el **97%** de los universitarios está de acuerdo con la afirmación que indica que “***Entristece que una mujer justifique la violencia en pareja y no la denuncie***”, de esta manera se puede percibir una actitud que denota un sentimiento de pena y/o tristeza ante la respuesta ambigua, permisiva o justificadora que pueda dar alguna mujer que esté sufriendo acciones violentas por parte de su pareja, en el sentido que constantemente a través de los medios de comunicación y difusión de las leyes se hace hincapié en la necesidad de denunciar al agresor, no callar y hacer valer los derechos y el respeto hacia el género femenino, ya que muchas veces somos mudos testigos de la existencia de este fenómeno, que se manifiesta con frecuencia en la sociedad y que afecta directa o indirectamente a la población.

Este tipo de sentimiento, concuerda con la información recabada y que está en la teoría del documento, donde se indica que el maltratador tiene accesos violentos verbales o a veces físicos, con cambios repentinos de ánimo, que la mujer no acierta a entender y que suele justificar sin ser consciente del proceso de violencia en el que

vive. La mujer intenta calmar a su pareja, complacerla y no hacer aquello que le pueda molestar, con la creencia irreal de que puede evitar las agresiones. De acuerdo a lo precedentemente mencionado cabe resaltar que en los últimos años la cifra de víctimas de violencia de género en Bolivia ha aumentado considerablemente y los datos más recientes siguen indicando que, lejos de su erradicación, esta tendencia crece. (CIDEM, 2013).

En nuestra sociedad, la forma de ser y de sentirse mujer viene determinada por un estereotipo de “feminidad” tradicional que, entre otros rasgos que la definen, incluye la atribución de una importancia fundamental de todo lo relacionado con lo emocional, con las relaciones interpersonales, con el afecto, con agradar, los cuidados, el apego, y no sólo con la creación de estos vínculos, sino con la responsabilidad en su mantenimiento.

A partir de estos rasgos, encontramos que las mujeres víctimas de violencia de género pueden mantener sus relaciones por los mandatos de género: por depender emocionalmente de sus parejas (ensalzando el apego y el enamoramiento de novela romántica), por pena cuando ellos sufren algún problema (anteponiendo el cuidado del otro antes que el propio), por vergüenza (relacionada con desagradar al entorno familiar), por pensar que hay que aguantar lo que sea (sobrevaloración de la abnegación), por la culpa y el vacío ante la pérdida, etc.

También relacionado con las diferencias de género está la dependencia económica, puesto que muchas mujeres siguen apartadas del mercado laboral para asumir el rol de cuidadora/madre y, por tanto, no se perciben como autónomas para vivir sin pareja.

Así pues, además de los modelos psicológicos ampliamente aceptados para explicar el comportamiento de las víctimas de malos tratos, es necesario aplicar la perspectiva de género para tener una visión más completa del fenómeno. (Candel Tárraga, 2010).

La gran mayoría de las víctimas no se animan a denunciar los hechos por diversos miedos, entre ellos por temor a las consecuencias y la reacción del agresor, temor al proceso judicial y que durante este la protección que les ofrezcan no sea efectiva. Otro de los motivos más comunes por el cual las víctimas no se animan a denunciar a sus agresores es la dependencia económica, el no tener medios suficientes para poder mantener y cubrir las necesidades materiales de sus hijos y de sí mismas.

En otros casos las mujeres no quieren perjudicar al agresor y quieren evitar las repercusiones negativas que una denuncia puede tener en el estatus social y laboral del agresor, ya que no quieren sentirse responsables de su detención o ingreso en prisión, ni que sus hijos o familia se lo reprochen. En definitiva, no quieren hacer daño al maltratador, sino únicamente poder vivir tranquilas.

Continuando con el análisis, un **97%** de los estudiantes dicen estar de acuerdo con el enunciado que manifiesta “***Me decepcionaría que alguien de mi familia asumiera una posición de poder, violentando la integridad de una mujer***”; al tratarse de un hecho repudiable y detestable para la sociedad, es lógico que abiertamente se manifiesten en contra de cualquier muestra de violencia de género, más aún si se menciona a la posible participación de un familiar en un acto de esta naturaleza. Posiblemente la respuesta es sincera o sea debido a la presión social que se ejerce; pero cuando un fenómeno de estos se da en la realidad, es muy frecuente encontrar personas que justifican la acción de sus familiares, echan la culpa a la víctima o racionalizan acerca de la violencia que se hubiera ejercido en contra de la mujer. Pareciera que es más fácil decir o pensar, pero a la hora de actuar es cuando se ve la

realidad y muchas veces no es lo que públicamente esperamos, de otro modo este tipo de conducta agresiva ya se hubiera extinguido.

En este sentido, la información que se consultó indica que la violencia puede ser ejercida por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, violencia que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Por otro lado, el **96%** de los estudiantes concuerdan con la afirmación que indica “***Me disgustan las personas insensibles que golpean a una mujer***”, lo cual señala que los estudiantes se sienten disgustados y molestos con las personas que practican la violencia de género.

Estas afirmaciones están ligadas con la información que existe en la parte teórica del texto, que se logró recabar, la cual indica que los hombres violentos niegan su violencia y atribuyen el problema a su mujer. Ellos se auto erigen como víctimas que necesitan compasión y que carecen de una comunicación adecuada, razón por la cual se expresan con la ira.

También un porcentaje del **96%** de los estudiantes indica estar de acuerdo con el enunciado que manifiesta: “***Me apenaría que cualquier mujer fuese víctima de insultos, amenazas desprecios, gritos y empujones***”, esto revela que los estudiantes se sienten apenados por el hecho de que cualquier mujer puede ser víctima de agresiones. Demostrando una actitud de plena empatía con el sexo femenino, que puede llegar a generar sentimientos de aflicción por la víctima de maltrato y agresión.

Estos resultados son congruentes con la información recabada que manifiesta que la mujer maltratada no responde a un perfil de mujeres susceptible de recibir maltrato, tampoco son mujeres de estratos sociales bajos, ni son siempre mujeres dependientes económicamente de sus parejas o de baja formación, las que sufren maltrato, ya que cualquiera puede ser víctima de violencia de género.

Con un porcentaje igual del **96%** los estudiantes responden que están de acuerdo con la siguiente afirmación: ***“Me irrita mucho que alguien someta a una mujer a realizar actos indecorosos que violentan su sexualidad”*** esta afirmación demuestra que a los estudiantes les resulta molesto las formas en las que se manifiesta la violencia de género, ya que atenta contra la integridad física, psíquica y sexual de la mujer.

La idea de “sometimiento” del otro en desmedro de su propia dignidad, y más aún cuando consideramos que se someta a alguien a realizar actos indecentes con fines sexuales, es algo que rebela el entendimiento y sentimientos ético-morales de la generalidad de las personas, la misma sociedad repudia este tipo de actos y las leyes lo tipifican y condenan de acuerdo a la gravedad de los hechos.

Victoria A. Ferrer Pérez y Esperanza Bosch Fio.( 2000, pag 8), en un estudio realizado en España, denominado: “Violencia de Género y Misoginia: Reflexiones Psicosociales sobre un Posible Factor Explicativo”, indican que “el sexismo hostil coincidiría básicamente con el “viejo sexismo”, esto sería una actitud (o prejuicio, estereotipo y conducta discriminatoria, según el concepto de actitud que manejemos) negativa basada en la supuesta inferioridad de las mujeres como grupo que se articularía en torno a las ideas siguientes (Glick y Fiske, 1996):

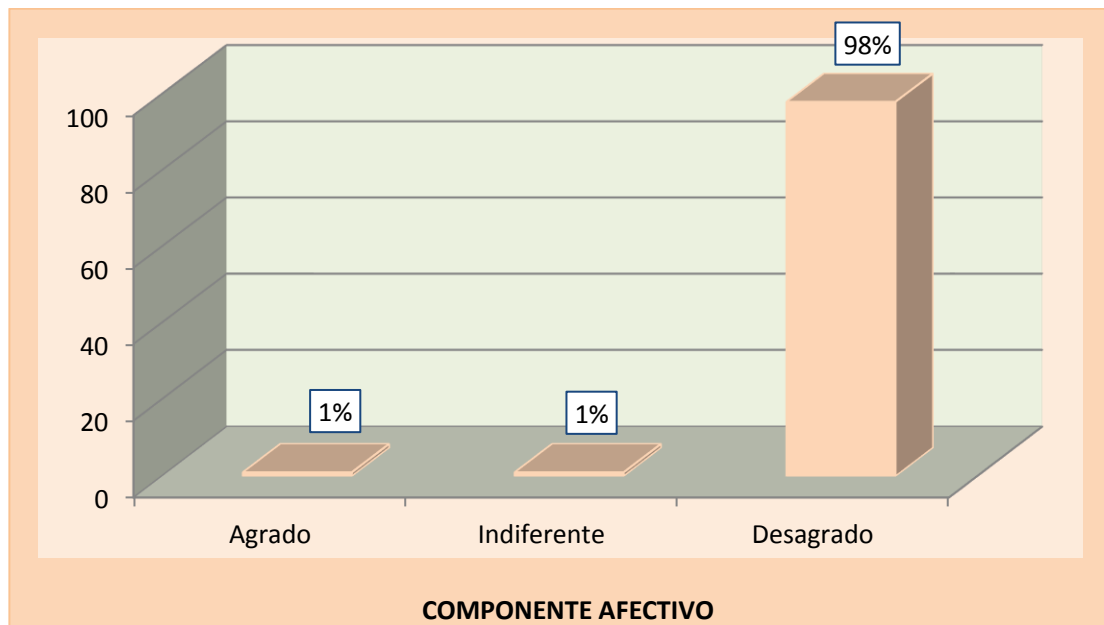
1) Un paternalismo dominador, esto es, entender que las mujeres son más débiles, son inferiores a los hombres y ello da legitimidad a la figura dominante masculina.

2) Una diferenciación de género competitiva, ésto es considerar que las mujeres son diferentes a los hombres y no poseen las características necesarias para triunfar en el ámbito público, siendo el ámbito privado el medio en el que deben permanecer.

3) La hostilidad heterosexual, ésto es, considerar que las mujeres tienen un poder sexual que las hace peligrosas y manipuladoras para los hombres.

En un análisis sobre el tema, Expósito, Moya y Glick (1998) llegan a la conclusión de que hay argumentos suficientes para considerar que este sexismo hostil apenas si existe ya en las sociedades occidentales actuales. Sin embargo, son muchos los argumentos que muestran que el sexismo hostil sigue existiendo en nuestra sociedad (la discriminación laboral, la violencia).

**GRÁFICO N° 2**  
**COMPONENTE AFECTIVO**  
**(VALORACIÓN GENERAL)**



*Fuente: Elaboración propia*

Con respecto al componente afectivo éste está conformado por las sensaciones y sentimientos que dicho objeto produce en el sujeto, es el sentimiento en favor o en contra de un objeto social. Es el componente más característico de las actitudes. Aquí



radica la diferencia principal con las creencias y las opiniones que se caracterizan por su componente cognoscitivo. El sujeto puede experimentar distintas experiencias con el objeto, éstos pueden ser positivos o negativos (Ros, 1985, pp.220)

De acuerdo a los datos obtenidos se puede apreciar que el **98%** de los universitarios manifiestan sentimiento de **desagrado** hacia la violencia de género, manifestando de esta forma sentimientos y emociones negativas hacia la problemática que afecta a la población femenina.

La socióloga y criminóloga Gabriela Reyes, escribe que la violencia de género es extrema en Bolivia. Las niñas y las mujeres sufren en mayor proporción de la trata de personas, violaciones y violencia intrafamiliar en Bolivia que en los países vecinos. El Informe sobre Desarrollo Humano Seguridad ciudadana con rostro humano, del PNUD: diagnóstico y propuestas para América Latina, explica la violencia de género por las relaciones desiguales de poder que persisten entre hombres y mujeres.

Los registros de la policía nacional establecen en 458 la tasa boliviana de violencia familiar por 100.000 habitantes el año 2005, 478 el 2009 y 580 el 2012. En comparación, según los datos regionales compilados para el año 2011 por el PNUD, esta tasa fue de 15 en Argentina, 58 en Colombia, 483 en Uruguay y 762 en Chile. La socióloga y criminóloga boliviana Gabriela Reyes considera que los reportes de violencia intrafamiliar son “deficientes” ya que la gente, “por razones obvias”, no se anima a denunciar los crímenes que ocurren dentro de sus mismos núcleos familiares. Indica ella que, de modo general, la violencia contra la mujer es un “problema grande” en Bolivia, por la falta de mecanismos a favor de las víctimas. En su informe, el PNUD establece que “una de las tareas más urgentes es garantizar que la violencia contra las mujeres y las niñas pueda ser denunciada sin que las víctimas sean revictimizadas o discriminadas. Para ello, se requiere mejorar su tipificación dentro de los códigos civiles y penales de los países, pero también es necesario institucionalizar los mecanismos que salvaguarden la seguridad de los y las denunciados, como los albergues o casas de la mujer”.

Solo el **1%** de los estudiantes manifiestan tener sentimientos y emociones de **indiferencia**, lo que indica por parte de los mismos, como una indolencia ante la situación tan dolorosa por la cual atraviesan las víctimas de violencia, que no saben a quién pedir ayuda.

Así también cabe mencionar el **1%** de estudiantes manifiesta sentimientos de **agrado** hacia la violencia de género y todo lo que ésto implica, lo que significa que estos sujetos sienten satisfacción con el sufrimiento de la víctima o simplemente no les importa, ésto generalmente ocurre en individuos que se los denomina misóginos. El término misoginia está formado por la raíz griega "miseo", que significa odiar, y "gyne" cuya traducción sería mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. Ese odio (sentimiento) ha tenido frecuentemente una continuidad en opiniones o creencias negativas sobre la mujer y lo femenino y en conductas negativas hacia ellas. A lo largo de la historia, se puede encontrar ejemplos al respecto, y es la misma sociedad la que perpetúa esta actitud negativa que no permite una relación armoniosa y de iguales entre varones y mujeres.

### 5.3. COMPONENTE CONDUCTUAL

El objetivo planteado dentro de la investigación es *“Describir la conducta que asumen los estudiantes frente a este hecho”* y para dar cumplimiento al mismo se presenta la siguiente información.

**CUADRO N° 5  
COMPONENTE CONDUCTUAL**

Afirmaciones	Desacuerdo		Indiferente		Acuerdo		Total	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%	Fr	%
Participaría de las marchas en contra de la violencia de género	8	2	41	11	327	87	376	100
Ayudaría a una víctima de violencia a denunciar a personas que golpean a mujeres	--	--	20	5	356	95	376	100
Denunciaría a alguien que comete violencia de género aunque pertenezca a mi familia	2	1	23	6	351	93	376	100
Participaría en talleres de capacitación que ayuden a identificar las formas en las cuales se presenta la violencia de género	7	2	53	14	316	84	376	100
Participaría en talleres de capacitación para personas que han sido víctimas de actos violentos producto de la violencia de género	8	2	37	10	331	88	376	100
Denunciaría si me entero que alguien está siendo víctima de violencia sexual	5	1	23	6	348	93	376	100
Ayudaría a alguien que sufre violencia por parte de su pareja a levantar una denuncia	4	1	16	4	356	95	376	100
Ayudaría en talleres de capacitación para prevenir la muerte de mujeres que son víctimas de violencia de género	9	2	16	4	351	94	376	100
Ayudaría a una persona víctima de violencia a la cual le fue violentada su integridad física	2	1	10	2	364	97	376	100
Denunciaría a una persona que ejerce violencia contra una mujer porque se cree superior a ella	2	1	14	3	360	96	376	100

El componente conductual o comportamental, se refiere a la acción que el individuo realiza por una creencia o pensamiento característico hacia un determinado objeto, y que además siente una vivencia positiva o negativa hacia el mismo, actuando de una manera determinada ante ese objeto. Además, el componente conductual, es aquel que manifiesta la predisposición de una persona de actuar de una forma u otra, basado y muy relacionado con el componente afectivo-emocional, que le lleva a actuar de una determinada forma, ante un fenómeno en cuestión (Castilla, 2009, pág. 29)

Tomando en cuenta las predisposiciones comportamentales que tienen los estudiantes sobre la violencia de género, se obtuvieron los siguientes resultados: En cuanto a la afirmación que señala que se “*Ayudaría a una persona víctima de violencia a la cual le fue violentada su integridad física*”, se puede observar que el 97% de los estudiantes están de acuerdo con la misma, lo cual revela que los estudiantes brindarían su ayuda a una persona que haya sido víctima de violencia a la cual se le estén vulnerando sus derechos como persona.

La violencia de género no se trata de un hecho aislado, esporádico o individual; este es un problema estructural cuyas causas y consecuencias conciernen a todas las sociedades patriarcales. Como todo acto de violencia, se relaciona a una voluntad que se impone sobre otra, no sólo con el propósito de causar daño, sino también, de someter y ejercer dominio. Por lo tanto, la conducta y disponibilidad de actuar en socorro y ayuda de las personas que pudieran sufrir violencia, demuestra un avance en la idiosincrasia boliviana, ya que las relaciones de género tienen mucho que ver con la conformación social y cultural y los estereotipos que el imaginario social maneja al respecto. Si bien antes existía una sociedad mucho más machista y patriarcal en Bolivia, hoy se demuestra una relación más de iguales y un conocimiento sobre las leyes y derechos ciudadanos, posiblemente debido a los cambios estructurales por los que atravesamos.

También esta respuesta tiene que ver con la capacidad de compromiso por el otro, el comportamiento de involucrarse en asuntos ajenos, en socorrer al prójimo y ayudarlo a superar su desgracia expresa un sentimiento de solidaridad y caridad que ha caracterizado a la gente boliviana.

Por otro lado, ante la afirmación que expresa que *“Denunciaría a una persona que ejerce violencia contra una mujer porque se cree superior a ella”* el 96% de los estudiantes se encuentran de acuerdo con esta afirmación, lo que indica que estos estudiantes acudirían a la autoridad judicial correspondiente para denunciar a aquellas personas que ejercen la violencia de género y que vulneran los derechos humanos de la mujer.

Todo ciudadano tiene la obligación y en derecho de denunciar hechos que atenten contra las libertades individuales, para ello existen instituciones encargadas para la recepción de la denuncia. La ley 348 estipula en su Art. 42:

I. Todo hecho de violencia contra las mujeres podrá ser denunciado por la víctima o cualquier otra persona que conozca de un delito, ante las siguientes instancias:

1. Policía Boliviana.
2. Ministerio Público.

II. A fin de promover la denuncia, se podrá acudir a las siguientes instituciones:

1. Servicios Legales Integrales Municipales.
2. Defensorías de la Niñez y Adolescencia, cuando la persona agredida sea menor de 18 años. (Ubicadas en Cercado, Yacuiba, Caraparí y Entre Ríos)
3. Servicios Integrados de Justicia Plurinacional.
4. Servicio Plurinacional de Defensa de la Víctima.
5. Autoridades indígena originario campesinas, cuando corresponda.

Al respecto en el periódico El País, en la edición del 13 de octubre de 2015, La directora departamental de la FELCV de Tarija, mayor Márcela Vargas, informó que el promedio mensual de denuncias recibidas es de 200 casos. Las denuncias más constantes son por violencia intrafamiliar. No se dejan de lado los casos de violación, las víctimas generalmente son menores de edad. Vargas mostró su preocupación con respecto al sitio que ocupa Tarija en el contexto nacional, considera que estar séptimos en la lista de denuncias, es algo que debe preocupar a todos. “Es alarmante desde todos los puntos de vista y no sólo se debe hacerse un conteo de casos, sino, un relacionamiento de casos recibidos y la cantidad de población que tiene Tarija, a diferencia de otras ciudades explicó. Imagínense, en nueve meses tenemos más de 1.700 casos y eso quiere decir que las agresiones, como las denuncias, se están incrementando”. Cabe recordar que la Ley Integral 348 garantiza a las mujeres una vida libre de violencia o establece sanciones drásticas, entre ellas la privación de libertad.

Con relación a la afirmación que indica *ayudaría a alguien que sufre violencia por parte de su pareja a levantar una denuncia* se observa que un **95%** de los estudiantes se encuentra de acuerdo con esta predisposición comportamental, lo cual demuestra que los estudiantes brindarían ayuda e información a una persona para poder levantar una denuncia y proteger la integridad de la víctima.

Las víctimas de violencia de género tienen derecho a que los órganos judiciales se pronuncien en todo caso sobre la adopción en su favor de medidas cautelares y de aseguramiento hasta la finalización del proceso y a que se adopten medidas de protección para ella, sus descendientes, ascendientes y otras personas allegadas. Pero muchas veces, a pesar de contar con estas disposiciones legales las víctimas no se encuentran seguras ni decididas a llevar a cabo una denuncia formal, muchas veces por temor, ignorancia o falta de apoyo; por ello, la ayuda que alguna persona puede llegar a darles, de acompañarlas y contenerlas emocionalmente resulta en gran

beneficio para la víctima, para que ésta se decida a romper el ciclo de violencia y humillación.

Por otro lado, ante la afirmación que expresa que ***“Ayudaría a una víctima de violencia a denunciar a las personas que golpean a mujeres”*** el 95% de los encuestados manifiesta que se encuentran de acuerdo con esta conducta. Ya que las víctimas de violencia tienen derecho a recibir protección, seguridad y a ser acompañadas cuando sea preciso por personal profesional, tanto para sí misma como para sus familiares, ya que cada servicio y profesional que realice la primera atención a la víctima debe poner en funcionamiento los mecanismos de atención integral, remitiendo los datos necesarios al resto de las instituciones competentes, realizando el seguimiento del caso, en el ámbito de actuación, de acuerdo con los protocolos e instrucciones determinadas para cada instancia.

Aunque existen leyes y disposiciones adecuadas al respecto, no siempre se llega a buen término, ni se ha logrado reducir la tasa de incidencia de este fenómeno, así lo explica el Centro de Información y Desarrollo de la Mujer (CIDEM), que cuenta con un Servicio de Atención Integral Psico Socio Legal, especializado en el asesoramiento a víctimas que sufren violencia, doméstica y sexual si bien existe un marco normativo avanzado y que reconoce que la violencia hacia las mujeres es un problema de salud y que tiene un impacto negativo en el desarrollo del país, la incidencia de la misma continúa pese a las acciones de incidencia política que realizan instituciones como el CIDEM; se mantienen las prácticas culturales discriminatorias que naturalizan la violencia hacia las mujeres, aspecto que se refleja en la administración de justicia cuando promueven el “arreglo entre partes” con el único objetivo de mantener “la unión familiar”, preservando de ésta manera la relaciones de poder y subordinación de las mujeres.

Por otra parte, el Estado Boliviano no ha garantizado el funcionamiento de las instancias involucradas en la aplicación de las normas, como la Brigada de Protección

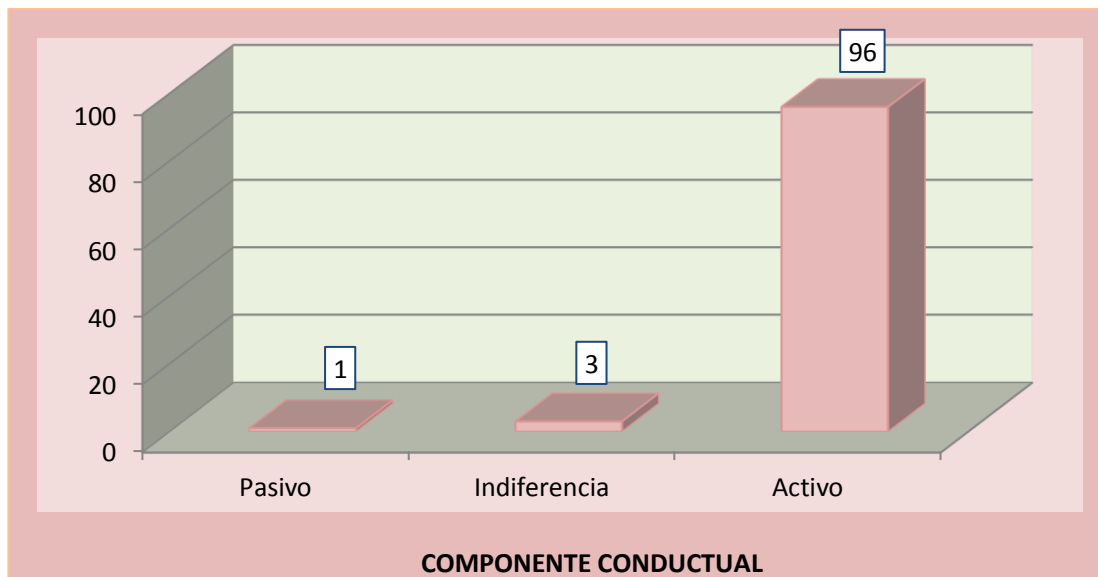
a la Familia, sin darle sostenibilidad económica y de recursos humanos para su funcionamiento. En el caso del Ministerio Público, fiscalías y juzgados no existen acciones desde el Estado de sensibilización a sus funcionarios/as que permitan desmontar los parámetros culturales patriarcales discriminatorios y donde las mujeres víctimas de violencia son doblemente victimizadas y culpabilizadas.

En relación a la afirmación: ***“Ayudaría en talleres de capacitación para prevenir la muerte de mujeres que son víctimas de violencia de género”***, un 94% de los estudiantes universitarios se encuentran de acuerdo en prestar su apoyo y cooperación en la realización de talleres que ayuden a prevenir una las consecuencias más nefastas a las que puede llegar la violencia de género: la muerte de las víctimas.

En todo caso, al tratarse de una investigación cuya población está conformada por jóvenes y señoritas que están cursando carreras universitarias, es de suponer que el nivel de educación y preparación determina esta tendencia comportamental activa en favor a cooperar con proyectos, en bien de la sociedad.



**GRÁFICO N° 3**  
**COMPONENTE CONDUCTUAL**  
**(VALORACIÓN GENERAL)**



*Fuente: Elaboración propia*

Con respecto al componente conductual, éste se refiere a las intenciones, disposiciones o tendencias hacia un objeto, es cuando surge una verdadera asociación entre objeto y sujeto, es decir es la tendencia a reaccionar hacia los objetos de una determinada manera, ya que este es el componente activo de la actitud.

Haciendo una valoración general del Componente conductual se puede apreciar que el **96%** de los estudiantes tiene una predisposición comportamental **Activa** en relación a la violencia de género; puesto que revelan ideas, pensamientos, sentimientos y emociones adecuados al respecto, lo cual les permite tener una predisposición comportamental positiva, ya que están dispuestos a hacer algo en contra de toda conducta agresiva hacia las mujeres.

Con puntajes bastante bajos encontramos un **3%** de **indiferencia** y **1%** **pasivo** en relación al componente conductual sobre la violencia de género. Lo cual podría reflejar que los estudiantes se encuentran vacilantes al momento de actuar o tomar

una decisión ante un fenómeno concreto, en este caso la forma de actuar que tienen ante la violencia de género, lo cual puede darse a causa de que los mismos no poseen los conocimientos suficientes sobre la temática, lo que les impide tener una postura clara ante la misma. O podría tratarse más bien de una conducta socialmente aprendida acerca de las relaciones de género y más especialmente en relación al fenómeno del machismo que aún prevalece en algunos sectores de la población boliviana, tal como lo expresa el Docente Investigador de la Carrera de Sociología de la UMSA, Antonio Moreno Valdivia (2006,pag.279): “En pleno siglo XXI, todas estas situaciones que refuerzan el mito de la supremacía masculina, son socialmente aceptadas y reproducidas sutilmente por diversos agentes socializadores como la familia, la escuela, las leyes, las instituciones y los medios de comunicación. En este contexto, el machismo históricamente como forma sutil de subordinación continúa asignando a los hombres de manera casi natural el derecho de controlar, educar, corregir y castigar a la mujer.

En este contexto histórico social, la violencia contra la mujer presenta diferentes manifestaciones al interior del sistema social y resulta imprescindible diferenciar sus expresiones fácticas y simbólicas, en los diferentes ámbitos públicos y/o privados. En tal sentido, cabe señalar que la violencia en contra de las mujeres tiene una matriz bidimensional, por un lado, ideológica/cultural y, por otro lado, familiar/personal.”

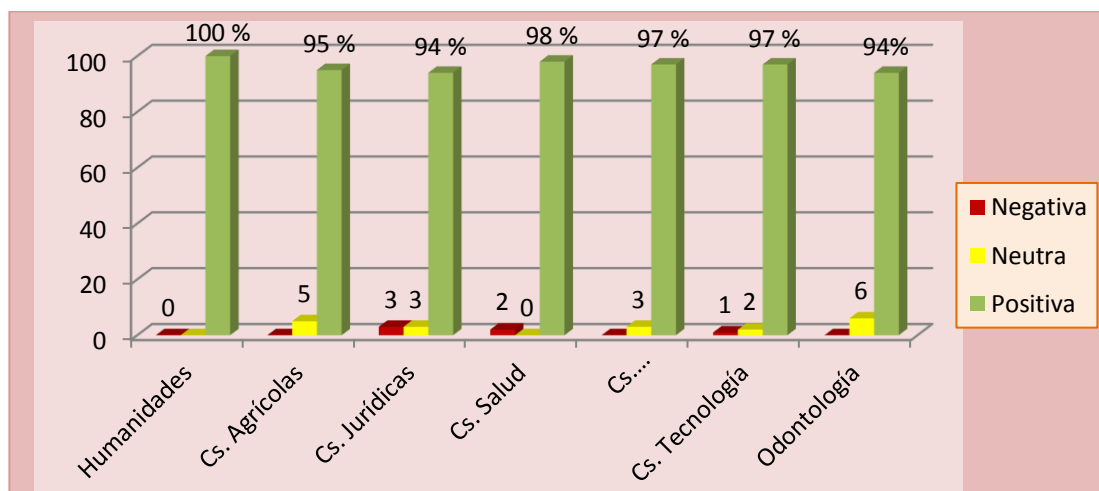
#### **5.4. ESTUDIO COMPARATIVO POR FACULTADES**

Para dar cumplimiento con el objetivo de *Realizar un estudio comparativo de la actitud de los estudiantes de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” por facultades frente a la violencia de género* se presenta la siguiente información:

**CUADRO N° 6  
COMPONENTES Y FACULTADES**

Componente Cognitivo	Human	Cs. Agríc	Cs. Jurídic	Cs. Salud	Cs. Econ	Cs. Tecnol	Odontol
Negativo	--	--	1 2,6%	1 2%	--	1 0,8%	--
Neutro	--	2 10%	1 2,6%	--	5 4,8%	3 2,5%	2 11,8%
Positivo	25 100%	18 90%	36 94,7%	50 98%	99 95,2%	117 96,7%	15 88,2%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b> <b>100%</b>	<b>20</b> <b>100%</b>	<b>38</b> <b>100%</b>	<b>51</b> <b>100%</b>	<b>104</b> <b>100%</b>	<b>121</b> <b>100%</b>	<b>17</b> <b>100%</b>
<b>Componente Afectivo</b>							
Agrado	--	--	1 2,6%	1 2%	--	1 0,8%	--
Indiferencia	--	--	--	1 2%	2 1,9%	1 0,8%	1 5,9%
Desagrado	25 100%	20 100%	37 97,4%	49 96%	102 98,1%	119 98,3%	16 94,1%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b> <b>100%</b>	<b>20</b> <b>100%</b>	<b>38</b> <b>100%</b>	<b>51</b> <b>100%</b>	<b>104</b> <b>100%</b>	<b>121</b> <b>100%</b>	<b>17</b> <b>100%</b>
<b>Componente Conductual</b>							
Aceptación	--	--	--	1 2%	--	1 0,8%	--
Indeciso	--	2 10%	1 2,6%	--	4 3,8%	3 2,5%	2 11,8%
Rechazo	25 100%	18 90%	37 97,4%	50 98%	100 96,2%	117 96,7%	15 88,2%
<b>TOTAL</b>	<b>25</b> <b>100%</b>	<b>20</b> <b>100%</b>	<b>38</b> <b>100%</b>	<b>51</b> <b>100%</b>	<b>104</b> <b>100%</b>	<b>121</b> <b>100%</b>	<b>17</b> <b>100%</b>

**GRÁFICO N° 4  
ACTITUD POR FACULTADES  
(VALORACIÓN GENERAL)**



De acuerdo de los datos obtenidos se puede apreciar que en todas las facultades de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, existe en los estudiantes una actitud positiva, lo cual revela que poseen un conocimiento suficiente sobre la temática y las consecuencias de la misma en nuestro medio, generando sentimientos de desagrado ante las manifestaciones del fenómeno, que impulsan a los estudiantes a tener una conducta activa con el fin de aminorar y controlar los efectos y/o consecuencias que la violencia de género ocasiona en la sociedad.

En relación al Componente Cognitivo se encuentra que en todas las facultades existe un alto puntaje de conocimiento sobre la violencia de género, siendo la Facultad de Humanidades con un puntaje máximo de **100% positivo**, donde los estudiantes demostraron poseer los suficientes conocimientos sobre el tema, en comparación con un 88,2% obtenido en la Facultad de Odontología, demostrando con ese resultado que los estudios que van realizando los estudiantes de carreras afines a temas humanísticos adquieren los conocimientos necesarios y la sensibilización acorde a la formación que están desarrollando. Siendo sugerente que en las Carreras de Ciencias Jurídicas y Ciencias de la Salud exista un 2,6% y 2% de desconocimiento sobre el tema, ya que ambas áreas están íntimamente ligadas a la temática de género y violencia.

En todas las facultades existe **desagrado** hacia la violencia de género, llegando a porcentajes muy elevados que concuerdan en el componente afectivo, siendo las Facultades de Humanidades y de Ciencias Agrícolas las que obtuvieron 100%, y nuevamente la Facultad de Odontología con el puntaje más bajo de 94.1%. Existen resultados de sentimientos de agrado ante la violencia de género, aunque en porcentajes ínfimos en las Facultades de Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Salud y Ciencias Tecnológicas.

Una actitud contundente como componente Conductual en las diferentes Facultades de la Universidad Juan Misael Saracho; el 100% de los estudiantes de la Facultad de

Humanidades tienen una conducta de *rechazo* hacia la violencia de género y el puntaje mínimo para la Facultad de Odontología con 88,2%; en Ciencias Económicas un 3,8% *indecisos* y 2% de *aceptación* en Ciencias de la Salud.

Estos resultados con tan altos porcentajes posiblemente sean resultado de una variedad de situaciones. Si bien diferentes estudios sobre el tema revelan una constante en la cuestión de violencia hacia la mujer sin importar edad, estatus social o económico; también explican que se incrementaron las denuncias de las víctimas que deciden romper el silencio, posiblemente motivadas por las campañas de difusión sobre el tema; o se conocen casos, que ocasionalmente llegan a conocimiento público, a través de las noticias, especialmente cuando el ejercicio de la violencia a cobrado víctimas fatales; hacen también hincapié en demostrar que a las actuales generaciones de jóvenes se les hace más natural una convivencia de iguales, considerando que el grado de educación delimita mejor trato entre hombres y mujeres, además gracias a las leyes de protección y ayuda a las víctimas y a la constante difusión de los derechos y recursos sociales, jurídicos y policiales de fácil acceso, se hace posible denunciar la violencia y no callar ante actos de violencia dentro de la relación de pareja.

Posiblemente, debido a estos factores de manera general las y los estudiantes universitarios conocen, sienten y actúan en favor de la no violencia hacia las mujeres, en un sentido de compromiso social y cultural acerca de una convivencia más armoniosa y afín entre varones y mujeres, bajo el respeto e igualdad de oportunidades jurídicas, políticas, laborales y sociales de todos y todas los habitantes del Estado Plurinacional.

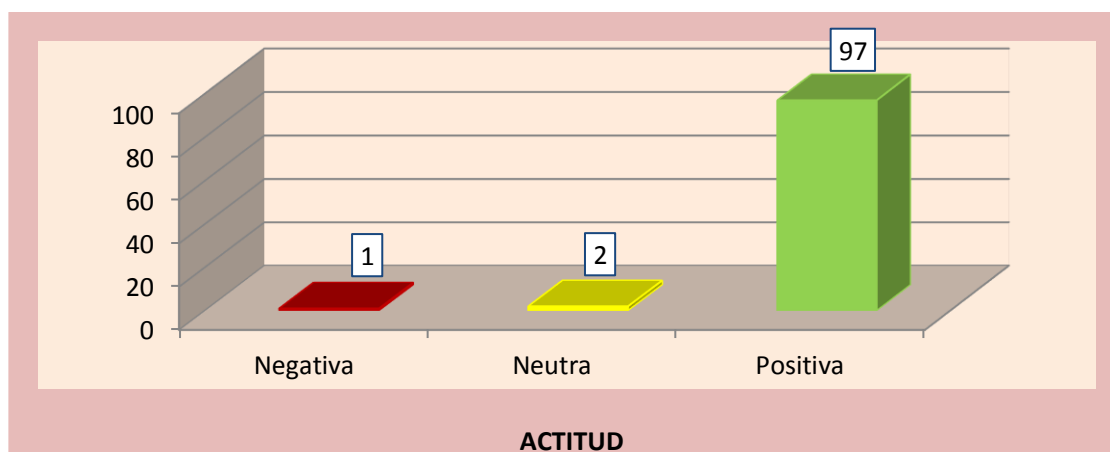
## OBJETIVO GENERAL

Para dar cumplimiento al objetivo general: *“Determinar la actitud de los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de la ciudad de Tarija frente a la violencia de género”* se presenta la siguiente información:

**CUADRO N° 7  
COMPONENTES DE LA ACTITUD**

Comp. Afectivo	Componente Conductual	Componente Cognitivo						Total	
		Negativo		Neutro		Positivo		Fr	%
		Fr	%	Fr	%	Fr	%		
Agrado	Pasivo	2	67	--	--	--	--	2	67
	Indiferencia	1	33	--	--	--	--	1	33
	Activo	--	--	--	-	--	--	--	--
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>	--	-	--	--	<b>3</b>	<b>100</b>
Indiferencia	Pasivo	--	--	--	--	--	--	--	--
	Indiferencia	--	--	2	40	--	--	2	40
	Activo	--	--	1	20	2	40	3	60
	<b>Total</b>	--	--	<b>3</b>	<b>60</b>	<b>2</b>	<b>40</b>	<b>5</b>	<b>100</b>
Desagrado	Pasivo	--	--	--	--	--	--	--	--
	Indiferencia	--	--	3	1	6	2	9	3
	Activo	--	--	7	2	352	95	359	97
	<b>Total</b>	--	--	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>358</b>	<b>97</b>	<b>368</b>	<b>100</b>

**GRÁFICO N° 5  
ACTITUD  
(GENERAL)**



Se puede apreciar que de la correlación de los componentes cognitivo, afectivo y comportamental, la mayoría de los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho”, un 95% presentan conocimiento favorable hacia la violencia de género, lo que indica que tienen conocimiento acerca de la problemática las causas, consecuencias y porqué se genera, esta misma cantidad a su vez, tienen sentimientos de desagrado frente a la problemática lo cual resalta que a los estudiantes no les agrada la existencia de este problema en el medio. Paralelamente, presentan un componente conductual activo, lo cual indica que los estudiantes tienen la predisposición conductual de ayudar y tomar parte en marchas en contra de la violencia de género, de tal manera se puede apreciar que los tres componentes coinciden existiendo de esta manera una coherencia en la actitud de los sujetos.

Refleja una coherencia entre los tres componentes de la actitud, se puede apreciar en los resultados obtenidos que el 97% de los estudiantes universitarios tienen una actitud positiva frente a la violencia de género lo cual indica que los mismos se interesan en la problemática y tienen conocimiento suficientes acerca del tema, que sienten desagrado por la existencia de esta problemática en nuestro medio ya que afecta a toda la población y a su vez los estudiantes tienen una predisposición conductual activa lo que genera en ellos interés en ayudar a las víctimas del problema y se muestren dispuestos a participar en marchas y talleres en contra de la violencia de género.

## ESCALA DE DISTANCIA SOCIAL BOGARDUS

**CUADRO N° 8  
DISTANCIA SOCIAL**

Escala de Bogardus	SI		NO		TOTAL	
	Fr	%	Fr	%	Fr	%
En Bolivia se practica la violencia de género sin ninguna sanción	265	71	111	29	376	100
Aceptaría que la ley imponga un castigo a las personas que ejerzan la violencia de género en el departamento de Tarija	359	96	17	4	376	100
Considera usted que los hombres que agreden a sus parejas son violentos por naturaleza	167	44	209	56	376	100
Usted tomaría parte en marchas en contra de la violencia de género	336	89	40	11	376	100
Usted apoyaría a la creación de un programa de apoyo a víctimas de violencia de género	362	96	14	4	376	100
Si usted fuese víctima de violencia de género denunciaría a su agresor	367	98	9	2	376	100
Tomas conciencia ante las situaciones de maltrato de aparecen en los medios de comunicación	361	96	15	4	376	100
Usted compartiría el bus con alguien que fue víctima de violencia de género	346	92	30	8	376	100
Compartiría una comida con alguien que ejerce violencia	247	66	129	34	376	100
Usted ayudaría a una víctima de violencia a levantar una denuncia	349	93	27	7	376	100
Usted sería amigo de una persona que practica algún tipo de violencia contra su pareja	152	40	224	60	376	100
Denunciaría a una persona que ejerce violencia aunque pertenezca a su familia	339	90	37	10	376	100
Usted considera que las mujeres tienen las mismas oportunidades laborales que los hombres	270	72	106	28	376	100
Usted se casaría con una persona que ejerce la violencia de género	30	8	346	92	376	100
Usted ejercería la violencia de género contra su pareja	24	6	352	94	376	100

*Fuente: Elaboración Propia*



La escala de Bogardus tiene como objetivo establecer relaciones de distancia entre grupos. Básicamente se trata de hacer preguntas indirectas sobre la distancia del sujeto a un objeto, una minoría étnica o cultural, o una determinada nacionalidad, etc. En esta escala las preguntas suelen ir en orden decreciente, para no influir en las respuestas de los sujetos.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado se puede observar que el 98% de los estudiantes coinciden en la respuesta de que ellos “sí” denunciarían a su agresor en caso de ser víctimas de violencia de género lo que demuestra que sienten desagrado hacia este problema y hacia las personas que ejercen la violencia, no obstante cabe mencionar que la mayoría de las mujeres en nuestra sociedad no denuncia la violencia de género por el miedo al maltratador y a no ser creídas, la vergüenza y el no querer perjudicar al agresor son los principales motivos que impiden a las víctimas de violencia machista denunciar la situación de malos tratos que están sufriendo.

En concordancia, el 96% de los encuestados “sí” aceptarían que la ley imponga un castigo a las personas que ejerzan la violencia de género en el departamento de Tarija, lo que indica que los estudiantes aceptan la implementación de la ley en nuestro medio que sancione los actos violentos contra la mujer. Aunque en la práctica, en Bolivia, se ha puesto en vigencia una ley que garantiza a la mujer una vida libre de violencia, pareciera que ésta no habría tenido mucho efecto, ya que lejos de erradicar la violencia, ésta va en aumento, ya que día a día se registran en las distintas instituciones encargadas del tema un mayor número de denuncias de casos que refieren violencia de género, más, luego de ser investigado este fenómeno, se concluyó que gracias a la difusión de las leyes y derechos de las mujeres, éstas se deciden a denunciar a sus agresores, haciendo de esta manera más visible el problema, que antes sí existía de igual manera, pero permanecía escondido entre las paredes de los hogares que cobijaban a víctimas junto a sus agresores en una situación irresuelta, debido a factores emocionales, económicos culturales y de tradición machista que perpetuaba tan degradante situación para las mujeres.

De igual manera el 96% de los estudiantes responde que “sí” apoyarían la creación de un programa de apoyo a víctimas de violencia de género, mediante la educación de los niños y niñas que promuevan relaciones de respeto y la igualdad de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género.

Así también el 96% responde que “sí” toman conciencia ante las situaciones de maltrato que aparecen en los medios de comunicación, lo cual indica que los estudiantes reflexionan sobre la problemática que día a día avanza más en nuestra sociedad, por lo que se hace hincapié en la concienciación y la movilización comunitaria, inclusive a través de los medios de comunicación y los medios sociales, es otro componente importante de una estrategia de prevención efectiva.

Al respecto, se redacta parte de un artículo publicado en el periódico El País, en fecha 7 de octubre del presente año: “Lamentablemente, las denuncias están aún en aumento desde la creación de la oficina de la FELCV a nivel nacional. Lo que buscamos es proteger al ser que, por años y años, viene sufriendo con mayor frecuencia maltratos”.

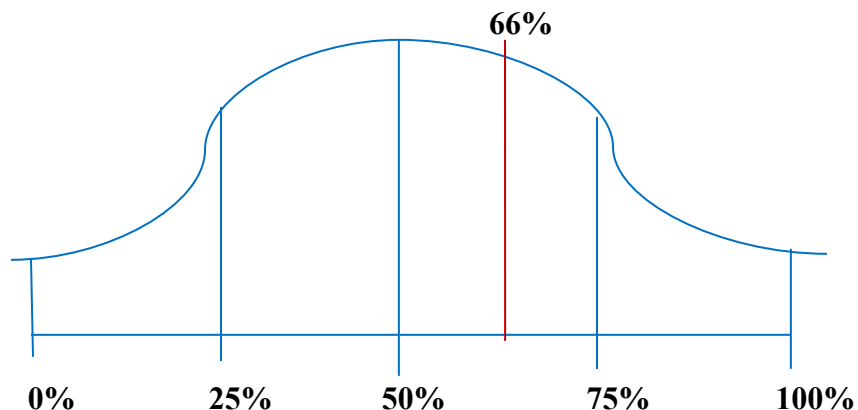
Aseguró que el departamento que aún encabeza la lista de más casos denunciados por violencia, es la ciudad de La Paz, le sigue Cochabamba y después Santa Cruz. En el caso de Tarija, se encuentra ocupando el séptimo lugar, luego le siguen Pando y Beni. La directora departamental de la FELCV de Tarija, mayor Marcela Vargas, informó que el promedio mensual de denuncias recibidas es de 200 casos. Las denuncias más constantes son por violencia intrafamiliar. No se dejan de lado los casos de violación, las víctimas generalmente son menores de edad.

Vargas mostró su preocupación con respecto al sitio que ocupa Tarija en el contexto nacional, considera que estar séptimos en la lista de denuncias, es algo que debe preocupar a todos.

“Es alarmante desde todo punto de vista y no sólo se debe hacerse un conteo de casos, sino, un relacionamiento de casos recibidos y la cantidad de población que tiene Tarija, a diferencia de otras ciudades explicó. Imagínense, en nueve meses tenemos más de 1.700 casos y eso quiere decir que las agresiones como las denuncias se están incrementando”.

Antonio Moreno Valdivia, Sociólogo de la UMSA explica al respecto: “La violencia intrafamiliar es una práctica social incorporada a la vida cotidiana de las familias. Sin embargo, las denuncias de ese tipo de maltrato en contra de las mujeres aún no son una práctica generalizada por situaciones vinculadas a la exclusión, subordinación, dependencia, marginalidad e inequidad de género. Son precisamente estas variables las que determinan en la mayoría de las mujeres dificultades y limitaciones en el ejercicio pleno de las diferentes dimensiones de su ciudadanía, e impiden la emergencia de una cultura de la denuncia. Por otro lado, en mujeres que se han atrevido a denunciar situaciones de maltrato no prevalecen niveles de satisfacción sino más bien situaciones de inconformidad con el servicio recibido. Esta realidad se explica por factores objetivos y subjetivos, los primeros ligados a la falta de infraestructura y los segundos a la relación asimétrica que se establece entre proveedores de servicios y usuarios en términos de "choque cultural" y carencia de "diálogo cultural".

**GRÁFICO N° 6  
DISTANCIA SOCIAL**



Se puede evidenciar de acuerdo a los resultados obtenidos, que los estudiantes universitarios poseen una tendencia positiva, en favor a controlar la violencia de género dentro del contexto social, lo cual indica que éstos aceptan que las leyes sancionen los actos violentos que suceden en nuestro medio y que afectan a toda la población, apoyan también a que las víctimas de violencia de género denuncien a sus agresores, y que estas puedan asistir a programas de apoyo para poder superar los traumas que les deja la vida junto a su agresor, de tal manera se observa que existe distancia social hacia la violencia de género lo cual indica que de ser necesario los estudiantes participarían en acciones que controlen y prevengan la violencia.

## ESCALA DE OSSGOOD DIFERENCIAL SEMÁNTICO

### GRÁFICO N° 7 DIFERENCIAL SEMÁNTICO

ADJETIVOS									ADJETIVOS	
		1	2	3	4	5	6	7		
1	Bueno							303 *	Malo	1
2	Aceptable							246 *	Inaceptable	2
3	Agradable							257 *	Desagradable	3
4	Sano							249 *	Destruyivo	4
5	Buen trato							250 *	Mal trato	5
6	Interesante							174 *	Aburrido	6
7	Seguro							241 *	Peligroso	7
8	Positivo							251 *	Negativo	8
9	Beneficioso							260 *	Perjudicial	9
10	Amable							264 *	Cruel	10
11	Saludable							258 *	Enfermizo	11
12	Civilizado							260 *	Salvaje	12
13	Correcto							288 *	Incorrecto	13
14	Pasivo							268 *	Violento	14
15	Aceptable							293 *	Despreciable	15

La escala de diferencial semántico, o de Escala de Osgood, fue creada en 1952 por el psicólogo norteamericano Charles Osgood, para explorar las dimensiones del significado, consiste en una serie de adjetivos extremos que califican al objeto de actitud, ante las cuales se solicita la reacción del participante. Es decir, éste debe calificar al objeto de actitud a partir de un conjunto de adjetivos bipolares; entre cada par de adjetivos, se presentan varias opciones y la persona selecciona aquella que en mayor medida refleje su actitud.

En este caso los percentiles semánticos no ofrecen ninguna duda, ya que los resultados obtenidos demuestran una unanimidad en el juicio de los estudiantes con respecto a la problemática, puesto que su juicio tiene una alta significación y valoración negativa, al considerar que la violencia de género es algo malo y negativo puesto que atenta la integridad física y psíquica de las mujeres causando daños severos en la víctima, también lo conciben como desagradable e incorrecto ya que el ejercer la violencia contra una persona es un delito que se encuentra sancionado por ley, es peligroso y destructivo ya que causa daños graves en las víctimas y en el peor de los casos la muerte de esta. De tal manera que los estudiantes califican a la violencia de género como algo negativo.

El informe anual de la CEPAL dice: “Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género. Ésto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino. Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el sólo hecho de ser mujer.”

## VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. CONCLUSIONES

La investigación sobre la actitud que tienen los estudiantes universitarios sobre la violencia de género; definiendo dicha actitud como una organización duradera de creencias y cogniciones, dotada de una carga afectiva en favor o en contra que predispone a una acción coherente con las cogniciones y los afectos relativos en relación a la agresividad hacia las mujeres. Es así que en este sentido y de acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se presentan las siguientes conclusiones:

- El **componente cognitivo** hace referencia a las percepciones y creencias hacia la violencia de género, concebidas de acuerdo a la información que tienen acerca de la misma, así se puede verificar que los estudiantes universitarios de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija frente a la violencia de género presentan un conocimiento **suficiente**, lo cual indica que saben sobre la incidencia que tiene este fenómeno dentro de nuestro medio y en el mundo entero, quiénes son las personas afectadas o víctimas, cómo se manifiesta el fenómeno y cuáles son las consecuencias del mismo.
- El **componente afectivo**, se refiere a las sensaciones y sentimientos que el objeto produce en el sujeto, en favor o en contra de un objeto social, este es el componente más característico de las actitudes. Los estudiantes universitarios manifiestan sentimientos de **desagrado** frente al fenómeno, manifiestan preocupación frente a la violencia de género, lo cual indica que se preocupan y presentan interés en tomar acciones sobre el hecho, demostrando también tristeza ante los hechos de violencia y molestia ante este fenómeno que afecta a nuestra sociedad.
- El **componente conductual** hace referencia a las intenciones, disposiciones o tendencias hacia un objeto, es cuando surge una verdadera asociación entre objeto y sujeto, es la tendencia a reaccionar de una determinada manera,

basándose en los conocimientos y sentimientos frente al fenómeno de estudio. De esta forma se puede concluir que los estudiantes universitarios presentan una disposición conductual activa frente a la violencia de género, es decir que manifiestan la tendencia a realizar o hacer algo en contra de éste fenómeno.

- En los estudiantes universitarios de las diferentes Facultades de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija, predomina una actitud positiva hacia el componente cognitivo sobre la violencia de género, ya que se pudo evidenciar que existe un conocimiento suficiente sobre el tema, en el área afectiva demuestran desagrado ante la agresividad manifiesta y expresan rechazo hacia el problema, demostrando una conducta activa de ayuda, de tal manera que la actitud manifiesta una congruencia entre sus tres componentes: cognitivo, afectivo y conductual.
- La escala de Bogardus establece relaciones de distancia entre los universitarios con el objeto, en este caso la violencia de género, evidenciándose un acercamiento positivo en relación al apoyo, sentimientos y compromiso con las víctimas de violencia de género, en rechazo frontal con los agresores.
- Los resultados de la escala de Osgood certifican el diferencial semántico referente a los adjetivos que puedan expresar sus sentimientos y actitudes hacia la violencia de género, demostrando una reacción de completo rechazo hacia ésta. Encontrando solamente aspectos negativos hacia este tipo de comportamiento.
- Con respecto a la hipótesis planteada en la investigación que indica que ***“Los estudiantes de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de la ciudad de Tarija presentan una actitud de rechazo hacia la violencia de género que está caracterizada por opiniones y pensamientos negativos sobre***



*la violencia de género en Bolivia, sentimientos y emociones de desagrado ante la práctica y un comportamiento pasivo hacia la violencia de género”.*

Se concluye que la misma se rechaza, ya que de acuerdo a los datos obtenidos se puede deducir que los conocimientos de los estudiantes son positivos y adecuados, lo que indica que tiene el conocimiento necesario acerca de la violencia de género, con sentimientos de desagrado hacia los actos violentos que caracterizan a la problemática, y con una conducta activa hacia la ayuda y participación en talleres y otras acciones en contra de la violencia de género.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

El tema tratado en la presente investigación es de por sí un tema delicado, que puede llegar a tocar fibras íntimas y procesos socio-culturales que han permanecido incólumes a través de la historia, perpetuando un estado de sometimiento y sumisión en desmedro de la mujer y confirmando el rol de control y poderío del que hizo escarnio el hombre. Si bien este tipo de conducta no se puede generalizar, sí es evidente que aún prevalece hasta nuestros días, pero, que gracias a las nuevas leyes, políticas sociales y morales de nuestra colectividad se van dejando atrás, para dar paso a un estado de armonía y respeto mutuo entre géneros, admitiendo la complementariedad de ambos, varón y mujer, en el ejercicio mutuo de cultivar la vida. A continuación, se presentan una serie de recomendaciones para:

### **Futuras investigaciones:**

- Es recomendable abordar otros elementos importantes para el análisis de la actitud, como ser la rehabilitación integral de las víctimas de violencia de género, así como de los agresores.
- Investigar sobre la visión masculina y femenina acerca del tema.
- Recabar información sobre los cómo y por qué surgen relaciones agresivas desde el noviazgo y se mantienen, llegando incluso al matrimonio.

### **Centros de acogida e instituciones legales:**

- Que brinden espacio de capacitación e información por medio de cursos y talleres accesibles para toda la población, así también tratamientos de rehabilitación para las víctimas de violencia de género, sin olvidar la rehabilitación de los agresores para cortar el círculo perverso de violencia.

### **Estudiantes**

- Es necesario que los estudiantes creen consciencia sobre este problema y se interesen en profundizar sus conocimientos acerca de la violencia de género, como ser: cuales son los efectos, consecuencias y las formas de prevenir este fenómeno, ya que la información que comúnmente se maneja en nuestro medio es básica e insuficiente para hacer frente al problema que lejos de su erradicación aumenta día a día.
- Generar conciencia de género, respeto a la integridad y dignidad del otro, y sobre todo fomentar una autoestima saludable que ayude a la autovaloración de sí mismos, en varones y mujeres, creando espacios de debate, compartimiento y acción, ya que está demostrado que existe en la Universidad Juan Misael Saracho un gran capital humano en sus estudiantes, que manifiestan actitud positiva, activa y participativa que bien pueden llegar a ser agentes transformadores de nuestra sociedad.